
**SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA NUEVA VESPUCIO SUR
S.A. Y SUBSIDIARIA**

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2013**



Tabla de contenido

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS.....	4
ESTADO CONSOLIDADO INTERMEDIO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO	5
ESTADO CONSOLIDADO INTERMEDIO DE RESULTADOS POR NATURALEZA	6
ESTADO CONSOLIDADO INTERMEDIO DE FLUJOS EFECTIVO MÉTODO DIRECTO	7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	8
NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL.....	9
NOTA 2 RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES	11
NOTA 3 GESTION DEL RIESGO FINANCIERO.....	20
NOTA 4 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES	24
NOTA 5 NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES	25
NOTA 6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	26
NOTA 7 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	28
NOTA 8 CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS.....	29
NOTA 9 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES.....	30
NOTA 10 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES.....	33
NOTA 11 ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	36
NOTA 12 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES.....	37
NOTA 13 ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	38
NOTA 14 CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	40
NOTA 15 COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	42
NOTA 16 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	45
NOTA 17 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA.....	46
NOTA 18 PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO	48
NOTA 19 OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES.....	50
NOTA 20 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	53
NOTA 21 OTRAS PROVISIONES.	54

NOTA 22 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	55
NOTA 23 PATRIMONIO	56
NOTA 24 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	58
NOTA 25 OTROS GASTOS, POR NATURALEZA.....	59
NOTA 26 INGRESOS FINANCIEROS.....	60
NOTA 27 COSTOS FINANCIEROS	61
NOTA 28 GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	62
NOTA 29 DIFERENCIAS DE CAMBIO	63
NOTA 30 RESULTADOS POR UNIDADES DE REAJUSTE	64
NOTA 31 CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES	65
NOTA 32 CAUCIONES OBTENIDAS DE TERCEROS.	70
NOTA 33 CARACTERISTICAS DEL CONTRATO DE CONCESION	71
NOTA 34 MEDIO AMBIENTE.....	78
NOTA 35 HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE REPORTE.....	79

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A. y Subsidiaria

Al 31 de Marzo de 2013

CONTENIDO

Estado Consolidado Intermedio de Situación Financiera Clasificado

Estado Consolidado Intermedio de Resultados por Naturaleza

Estado Consolidado Intermedio de Flujos de Efectivo Directo

Estado de Cambios en el Patrimonio

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados

\$ - Pesos Chilenos

M\$ - Miles de pesos chilenos

UF - Unidades de Fomento

USD - Dólares Estadounidenses

IAS - International Accounting Standards

IFRS - International Financial Reporting Standards

CINIIF - Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera

NIC - Normas Internacionales de Contabilidad

NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera

ESTADO CONSOLIDADO INTERMEDIO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO

ACTIVOS	Nota	31-03-2013	31-12-2012
		M\$	M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	6 - 7	9.471.705	364.745
Otros activos financieros corrientes	6 - 9	53.571.689	53.193.092
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	6 - 10	21.547.477	21.194.929
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, Corriente	6 - 8	466.503	386.265
Activos por impuestos corrientes	11 (a)	3.774	58.540
Activos corrientes distintos de los activos o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios		85.061.148	75.197.571
ACTIVOS CORRIENTES TOTALES		85.061.148	75.197.571
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos financieros no corrientes	6 - 12	37.091.451	36.478.615
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, No Corriente	6 - 8	412.996	403.569
Activos intangibles distintos de la plusvalía	17	486.791.167	490.024.657
Propiedades, Planta y Equipo	18	64.675	72.972
Activos por impuestos diferidos	13	46.892.562	45.793.697
TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES		571.252.851	572.773.510
TOTAL DE ACTIVOS		656.313.999	647.971.081
PATRIMONIO Y PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros corrientes	6 - 19	8.451.687	5.744.218
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	6 - 20	2.360.130	2.372.528
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, Corriente	6 - 14	845.675	827.442
Otras provisiones no corrientes	21	1.642.404	0
Pasivos por Impuestos corrientes	11 (b)	87.185	125.331
Otros pasivos no financieros corrientes	22	844.863	1.154.484
Pasivos corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta		14.231.944	10.224.003
TOTAL DE PASIVOS CORRIENTES		14.231.944	10.224.003
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otros pasivos financieros no corrientes	6 - 19	197.823.133	197.859.791
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, no corrientes	6 - 14	124.449.960	124.294.162
Otras provisiones no corrientes	21	3.809.945	5.229.185
Pasivo por impuestos diferidos	13	73.176.381	72.306.462
Otros pasivos no financieros no corrientes	22	1.684.221	1.822.357
TOTAL DE PASIVOS NO CORRIENTES		400.943.640	401.511.957
TOTAL DE PASIVOS		415.175.584	411.735.960
PATRIMONIO			
Capital emitido	23.1	166.967.672	166.967.672
Ganancias (pérdidas) acumuladas	23.5	74.164.170	69.261.017
PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA		241.131.842	236.228.689
Participaciones no controladoras		6.573	6.432
TOTAL DE PATRIMONIO		241.138.415	236.235.121
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS		656.313.999	647.971.081

ESTADO CONSOLIDADO INTERMEDIO DE RESULTADOS POR NATURALEZA

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros consolidados

ESTADO DE RESULTADOS	NOTA	ACUMULADO	
		01-01-2013 31-03-2013 M\$	01-01-2012 31-03-2012 M\$
Ganancia (pérdida)			
Ingresos de actividades ordinarias	24	10.882.843	10.207.827
Otros ingresos, por naturaleza		12.695	58.406
Gastos por beneficios a los empleados		(302.455)	(185.945)
Gasto por depreciación y amortización		(3.488.083)	(3.131.326)
Otros gastos, por naturaleza	25	(1.437.723)	(1.626.698)
Otras ganancias (pérdidas)		0	(13.226)
Ganancia (pérdida), de actividades operacionales		5.667.277	5.309.038
Ingresos financieros	26	1.905.860	1.689.181
Costos financieros	27	(2.572.563)	(2.766.991)
Diferencias de cambio	29	(995)	16.268
Resultados por unidades de reajuste	30	(325.230)	(2.710.898)
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		4.674.349	1.536.598
Gasto por impuestos a las ganancias	28	228.945	(283.389)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		4.903.294	1.253.209
Ganancia (pérdida)		4.903.294	1.253.209
Ganancia (pérdida), atribuible a			
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora		4.903.153	1.253.108
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras		141	101
Ganancia (pérdida)		4.903.294	1.253.209
Ganancias por acción			
Ganancia por acción básica			
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas		1,961	0,501
Ganancia (pérdida) por acción básica		1,961	0,501
Ganancias por acción diluidas			
Ganancias (pérdida) diluida por acción procedente de operaciones continuadas		1,961	0,501
Ganancias (pérdida) diluida por acción		1,961	0,501

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	Nota	ACUMULADO	
		01-01-2013 31-03-2013 M\$	01-01-2012 31-03-2012 M\$
Ganancia (pérdida)		4.903.294	1.253.209
Resultado Integral atribuible a :			
Resultado Integral atribuible a los propietarios de la controladora		4.903.153	1.253.108
Resultado Integral atribuible a participaciones no controladoras		141	101
RESULTADO INTEGRAL TOTAL		4.903.294	1.253.209

ESTADO CONSOLIDADO INTERMEDIO DE FLUJOS EFECTIVO MÉTODO DIRECTO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DIRECTO	Nota	31-03-2013 M\$	31-03-2012 M\$
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y préstamos de servicios		11.136.378	8.216.679
Otros cobros por actividades de operación		447.156	343.527
Clases de pagos			
Pagos de proveedores por el suministro de bienes y servicios		(1.648.659)	(3.889.223)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(403.641)	(188.726)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas		(11)	(3.940)
Impuestos a las ganancias reembolsados		0	(165.160)
Otros Pagos por actividades de Operación		(569.982)	5.668.465
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		8.961.241	9.981.622
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Importes procedentes de venta de propiedades, plantas y equipos		30	0
Compras de propiedades, planta y equipo		0	(2.264)
Compras de activos Intangibles		(204.987)	(326.605)
Intereses recibidos		341.224	179.895
Otras entradas (salidas) de efectivo	7	(3.048)	(10.437.067)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		133.219	-10.586.041
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Préstamo de entidades relacionadas		12.500	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		12.500	0
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		9.106.960	(604.419)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		0	0
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		9.106.960	-604.419
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		364.745	1.212.559
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	7	9.471.705	608.140

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros consolidados intermedios

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	Nota	Capital emitido	Ganancias (Pérdidas) Acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial Período Actual 01-01-2013		166.967.672	69.261.017	236.228.689	6.432	236.235.121
Saldo Inicial Reexpresado		166.967.672	69.261.017	236.228.689	6.432	236.235.121
Cambios en patrimonio						
Resultado Integral						
Ganancia (pérdida)			4.903.153	4.903.153	141	4.903.294
Resultado Integral		0	0	0	0	0
Saldo Final Período Actual 31-03-2013		166.967.672	74.164.170	241.131.842	6.573	241.138.415
Saldo Inicial Período Actual 01/01/2012		166.967.672	51.765.509	218.733.181	5.978	218.739.159
Saldo Inicial Reexpresado		166.967.672	51.765.509	218.733.181	5.978	218.739.159
Cambios en patrimonio						
Resultado Integral		0	0	0	0	0
Ganancia (pérdida)	24.5		1.253.108	1.253.108	101	1.253.209
Resultado Integral		0	0	0	0	0
Saldo Final Período Actual 31/03/2012		166.967.672	53.018.617	219.986.289	6.079	219.992.368

NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL

Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A. es una sociedad anónima cerrada constituida de conformidad a la Ley Nro. 18.046 sobre sociedades anónimas, mediante escritura pública de fecha 27 de Febrero de 2009, otorgada ante Notario Público de Santiago Enrique Morgan Torres. Para efectos de tributación en Chile el rol único tributario (RUT) es el 76.052.927-3, tiene su domicilio en Avenida Américo Vespucio N° 4665, Macul, Santiago, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. El plazo de duración de la Sociedad vence el 31 de diciembre de 2036.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores con el número 1102 desde el 14 de marzo del 2013, encontrándose sujeta a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros

Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A. es controlada por Grupo Costanera S.p.A. sociedad que posee una participación del 99,999997%. Los accionistas de Grupo Costanera S.p.A. se presentan a continuación:

Sociedad	Conformación Societaria	% de participación
Grupo Costanera S.P.A.	Autostrade Sudamérica S.r.L.	50,01%
	Inversiones CPPIB Chile Ltda.	49,99%

Los presentes Estados Financieros Consolidados de Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A., están compuestos por el Estado Consolidado de Situación Financiera Clasificado, el Estado Consolidado de Resultados por Naturaleza, el Estado Consolidado de Flujos de Efectivo Método Directo, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y las Notas Complementarias con revelaciones a dichos Estados Financieros Consolidados.

Los Estados Financieros Intermedios Consolidados muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de marzo de 2013, así como de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio y de los flujos de efectivo que se han producidos en la sociedad por el periodo terminado al 31 de marzo de 2012.

Los Estados Financieros Intermedios y notas explicativas asociadas al 31 de marzo de 2013, se presentan en forma comparativa con los saldos al 31 de diciembre de 2012. El Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de flujo de efectivo, se presentan comparados con las cifras al 31 de marzo de 2012.

La Administración de la Sociedad declara que estos Estados Financieros Consolidados se han preparado en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por su sigla en inglés) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Instituto emisor del cuerpo normativo, las que han sido adoptadas en Chile y representan la adopción integral explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A., a través de su subsidiaria Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. participa en el negocio de carreteras concesionadas en Chile. El detalle de esta sociedad, incluida en la consolidación desde el 30 de junio de 2011, es la siguiente:

Asociada	RUT	País	Moneda	30-06-2012	31-12-2011
				%	%
Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.	96.972.300-K	Chile	Peso Chileno	99,99	99,99

La Sociedad Concesionaria Nueva Autopista Vespucio Sur S.A. tiene por objeto la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada Concesión Sistema Américo Vespucio Sur. Ruta 78 - Av. Grecia adjudicada mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Con fecha 30 de junio de 2009, Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A. adquirió el 50% de las acciones de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. Con fecha 30 de junio de 2011, la Sociedad adquirió el 50% restante de las acciones de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. menos 1 acción adquirida por Gestión Vial S.A., a partir de esa fecha la Sociedad ejerce el control respecto de la propiedad de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A., consolidando sus estados financieros.

Con fecha 2 de febrero de 2012, mediante escritura pública de misma fecha se acordó la modificar la razón social de Autostrade Urbane de Chile S.A., reemplazándola por Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A., además se realizaron las siguientes modificaciones: objeto social, domicilio social, duración de la sociedad, estatutos y fijar texto refundido de estatutos.

Con fecha 1 de agosto de 2012, se redujo mediante escritura pública de misma fecha acta de Junta Extraordinaria de Accionistas, en la cual se acordó realizar la re denominación de las acciones en que se divide el capital de la Sociedad Grupo Costanera S.p.A. La conformación Societaria está representada por Autostrade Sudamérica S.r.L. con un 50,01% e Inversiones CPPIB Chile Ltda. con 49,99% de participación respectivamente.

Con fecha 12 de agosto de 2012, Grupo Costanera S.p.A, procedió a adquirir el 50% de las acciones de Nueva Inversiones S.A. a la sociedad Inversiones Autostrade Holding do Sur Ltda. procediendo con esa fecha a absorber a la sociedad Nueva Inversiones S.A., Por intermedio de esta operación pasó a tener la propiedad del 99,999997% de las acciones de Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A.

Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. es una sociedad que se encuentra inscrita en la Superintendencia de Valores y Seguros y reporta periódicamente a ella.

Estos estados financieros han sido aprobados y autorizados en la Sesión de Directorio de fecha 24 de mayo de 2013.

NOTA 2 RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros Consolidados. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIC y NIIF (IAS e IFRS por su sigla en inglés) vigentes al 31 de marzo de 2013 y fueron aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan en estos estados financieros.

2.1. Bases de preparación de los Estados Financieros Consolidados.

Los presentes Estados Financieros Consolidados han sido preparados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En la presente preparación de estos Estados Financieros Consolidados Intermedios, la Administración ha aplicado su mejor entendimiento de las NIIF, sus interpretaciones y los hechos y circunstancias vigentes que son aplicados en la Sociedad para preparar sus Estados Financieros Consolidados Intermedios.

La preparación de los estados financieros consolidados conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. En Nota 4 se revelan las áreas en que la sociedad aplica un mayor grado de juicio o complejidad, hipótesis y estimaciones, en la preparación de los estados financieros.

2.2 Bases de consolidación

a) Entidad Subsidiaria

Subsidiaria es toda entidad dependiente sobre la que la Sociedad Matriz tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, el que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos a voto.

A la hora de evaluar si la Sociedad Matriz controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean ejercibles o convertibles a la fecha de cierre de los Estados Financieros Consolidados. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Sociedad y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la compra de subsidiarias la Sociedad Matriz utiliza el método de adquisición. Este método establece que el costo de adquisición corresponde al valor razonable de los activos entregados y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición, con independencia del alcance de la participación no controladora. El exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación en los activos netos identificables adquiridos, se reconoce inicialmente como un activo denominado Plusvalía (good will). Si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la subsidiaria adquirida, la diferencia se reconoce directamente en el estado de resultados.

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades relacionadas. Las pérdidas no realizadas también se eliminan.

b) Asociada

Asociada es toda entidad sobre la que se ejerce influencia significativa pero no tiene control sobre las políticas financieras y de operación. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión de la Sociedad Matriz en asociadas incluye la Plusvalía (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificada en la adquisición.

La participación en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de las asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos en reservas desde la adquisición se reconoce en patrimonio.

Con fecha 30 de junio de 2011, Nuevas Inversiones S.A. y su subsidiaria Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A. procedieron a adquirir el 50% restante de las acciones de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. menos una acción que fue adquirida por Gestión Vial S.A., por lo que la sociedad Asociada hasta esa fecha pasó a transformarse en una Subsidiaria, reconociendo a partir de esta fecha en sus estados financieros los efectos y confeccionando Estados Financieros Consolidados a partir del segundo semestre del 2011.

2.3. Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda de presentación y moneda funcional

De acuerdo a lo señalado por la NIC 21, las partidas incluidas en los Estados Financieros Consolidados se valorizan utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad y subsidiaria operan («moneda funcional»). Los Estados Financieros Consolidados se presentan en Pesos Chilenos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad Matriz y subsidiaria.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

(c) Tipos de Cambio y unidades de reajuste

Los tipos de cambios utilizados para la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento a la fecha de cierre, se presentan a continuación:

Moneda	31-03-2013	31-12-2012
Dólar estadounidense	472,03	479,96
Euro	605,4	634,45
Unidad de Fomento	22.869,38	22.840,75

2.4. Información financiera por segmentos operativos

No se reporta información por segmentos de acuerdo a lo establecido en la NIIF N° 8, “Segmentos de Operación”, ya que el negocio es de único giro, el cual es la explotación y conservación de la obra pública fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 – Avenida Grecia”.

2.5 Propiedades, Planta y Equipos

Los bienes de Propiedad, Plantas y Equipos, son registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor. El costo histórico incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del bien.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurre.

El método de depreciación aplicado por la Sociedad refleja el patrón al cual se espera que los activos sean utilizados por parte de la entidad durante el período en que éstos generen beneficios económicos. Para tal efecto, la Sociedad utiliza el método de depreciación lineal a lo largo de su vida útil estimada.

Activo	Vida Útil (Años)
Instalaciones fijas y Accesorios	3 – 10
Planta y Equipos	6
Equipamiento Informáticos	4 – 5
Vehículos de Motor	7 – 10
Otras Propiedades, Planta y Equipo	3 – 7

Los valores residuales de los activos y las vidas útiles de los activos son revisados y ajustados si corresponde, a cada cierre de los estados financieros.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de estos activos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se registran en el estado de resultados

2.6. Activos intangibles

a) Intangible concesión

La Concesión de la Autopista Vespucio Sur, se encuentra dentro del alcance IFRIC 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios”. Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como Propiedad, Plantas y Equipos, sino como un Activo Financiero, un Intangible o una mezcla de ambos según corresponda.

En aplicación de la mencionada interpretación, la administración ha concluido que, dadas las características del acuerdo de concesión (Nota 33), tiene un activo intangible que representa su derecho a efectuar cargos a los usuarios de la infraestructura por el servicio prestado.

La Subsidiaria registró sus activos intangibles de acuerdo al modelo del costo según lo definido en NIC 38. Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición y posteriormente, se valorizan a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Se han capitalizado como parte del valor del activo, los gastos financieros asociados al financiamiento de la construcción, los cuales son activados hasta el momento de la puesta en servicios de la concesión.

La amortización es reconocida en resultados en base al método de ingresos, el cual consiste en determinar el cargo a resultados, en base a la proporción real del tráfico de vehículos versus los proyectados.

La concesión de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. tendrá una duración de 360 meses, cuya fecha de inicio de la construcción fue en el año 2002, la fecha de inicio de la explotación fue en el año 2005 y la fecha de término de la concesión es el año 2032.

b) Intangible TAG concesión

Se incluye dentro de estos activos, los TAG, que corresponden a dispositivos que permiten el funcionamiento del sistema de autopistas urbanas de Santiago a través de la tecnología free flow o peajes en movimiento. El TAG contiene toda la información necesaria para identificar al dueño de un automóvil, permitiendo realizar la transacción del peaje en forma electrónica mediante una comunicación directa entre el dispositivo TAG y los pódicos de telepeaje de cada autopista. Estos bienes se amortizan linealmente por un período de 5 años.

c) Intangible por combinación de Negocios

El reconocimiento inicial de este intangible se realizó al momento de la adquisición del primer 50% de las acciones de la filial Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. en el año 2009. Su determinación se realizó en base a la metodología de flujos descontados de ingresos futuros. La tasa utilizada para el descuento de dichos flujos fue costo promedio ponderado de capital (WACC) a un 9,24%. Por otra parte, respecto de la forma de cálculo de la amortización, ésta es determinada según el método del ingreso: en primer lugar, para cada período, se determina un factor que corresponde a la proporción entre los ingresos proyectados para ese período y el total de ingresos proyectados para todo el plazo de concesión. El factor así calculado se aplica sobre el rubro que se amortiza para determinar el monto correspondiente al período en cuestión.

Junto a éste se ha incorporado al 30 de junio de 2011 el exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación en los activos netos identificables de la subsidiaria, asumiendo preliminarmente que la mayor parte de este exceso, corresponde al intangible concesión identificado.

2.7 Costos por intereses

Los costos por intereses incurridos para construcción de cualquier activo calificado, se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende.

Los costos por intereses activados en el período de construcción corresponden a los intereses asociados al financiamiento de la obra en concesión, compuesto por la emisión de bonos y la obtención de un préstamo del Instituto de Crédito Oficial de España.

2.8 Préstamos que devengan Intereses

Los Pasivos Financieros se reconocen inicialmente a su valor justo, el que corresponde al valor en la colocación descontado de todos los gastos de transacción directamente asociados a ella, para luego ser controlados utilizando el método del costo amortizado en base a la tasa efectiva.

Dado que la Subsidiaria mantiene su grado de inversión, la administración estima que se puede endeudar en condiciones de precio y plazo similares a los cuales se encuentra la deuda vigente, por lo que considera como valor razonable el valor libro de la deuda.

2.9 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los Activos no Financieros, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida. No se han producido deterioros en los períodos informados.

2.10 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- (a) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento
- (b) Préstamos y cuentas por cobrar

La clasificación depende del propósito con el que se adquieren los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

(a) Activos Financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados

con pagos fijos o determinables y fechas establecidas de vencimiento que la Sociedad tiene la intención y capacidad de mantener hasta el vencimiento.

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor, y los ingresos se reconocen sobre la base de la rentabilidad efectiva.

(b) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, los cuales tienen pagos fijos o determinables, no se cotizan en un mercado activo y se clasifican como otros activos financieros corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como otros activos financieros no corrientes.

2.11 Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor cuando éstas poseen un plazo superior a 60 días para su cobro. El interés implícito en las cuentas por cobrar es considerado inmaterial debido a que las cuentas por cobrar son recuperadas generalmente en el plazo de 30 días. Los intereses explícitamente pactados con los deudores morosos se reconocen de acuerdo a lo devengado a la fecha.

El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en el estado de resultados dentro de "Costo de Ventas". Cuando una cuenta por cobrar sea incobrable, se registra en resultado con abono a la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

La subsidiaria registra provisión para deudas de dudosa recuperación en base a antecedentes relevantes y evaluación de la cartera de clientes.

Dicho modelo considera factores tales como la clasificación de los deudores en infractores y normales, la antigüedad de los saldos, el inicio de acciones judiciales, entre otros. En función de estos factores se establecen porcentajes de incobrabilidad estimada los cuales son aplicados sobre los saldos, dando lugar a la provisión de incobrables a cada fecha de reporte.

El ingreso y la cuenta por cobrar correspondiente a los infractores, se reconoce una vez que sus antecedentes han sido identificados, lo cual implica el reconocimiento de un mayor ingreso y su correspondiente cuenta por cobrar, así como el incremento en la provisión para incobrables.

2.12 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo incluyen el efectivo en caja, bancos y otras inversiones corrientes de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

2.13 Capital Emitido

El capital de la Sociedad está dividido en 2.500.000 acciones nominativas y sin valor nominal, el cual forma parte del patrimonio neto al 31 de marzo de 2013. No existen acciones propias en cartera, como tampoco acciones preferentes.

2.14 Ganancia por Acción

Las ganancias (pérdidas) por acción se calculan dividiendo la utilidad (pérdida) neta atribuible a los accionistas, por el promedio ponderado del número de acciones ordinarias suscriptas y pagadas en circulación durante el ejercicio.

2.15 Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente, se valoran a costo amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva, cuando estas cuentas poseen un plazo superior a 45 días para su pago.

2.16 Otros Pasivos Financieros Corrientes y no Corrientes

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo, más el ajuste a fair value determinado en el proceso de compra.

2.17 Impuesto a las Ganancias Corrientes y Diferidos

(A) Impuesto a la Renta

Los activos y pasivos por Impuesto a la Renta, han sido determinados considerando el monto que se espera recuperar o pagar, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes a la fecha de cierre. Los efectos se registran con cargo o abono a resultados.

El gasto por Impuesto a la Renta del ejercicio incluye tanto el impuesto corriente que resulta de la aplicación de las normas tributarias sobre la base imponible del período, después de aplicar las deducciones o agregados que tributariamente son admisibles, como de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y de los créditos tributarios por bases imponibles negativas.

(B) Impuesto Diferido

Los impuestos diferidos son determinados considerando todas las diferencias temporales existentes entre los activos y pasivos tributarios y financieros.

Los activos por impuestos diferidos, correspondientes a pérdidas tributarias no utilizadas, son reconocidos en la medida que exista la probabilidad de generar beneficios tributarios futuros que permitan su recupero.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe el derecho legal exigible, y el impuesto diferido está relacionado con la misma entidad y autoridad tributaria.

2.18 Provisiones

Bajo el rubro provisiones del pasivo, se incluye el reconocimiento periódico de la obligación por parte de la Subsidiaria, de mantener y reparar la obra Concesionada y mantener los estándares de calidad definidos en las Bases de Licitación, durante el período de la explotación.

Esta provisión ha sido determinada en función de análisis técnicos que consideran los distintos ciclos de mantención o reparación de la Autopista y el desgaste normal según las proyecciones de tráfico. Se registran al valor actual, considerando lo establecido en las NIC 37.

2.19 Reconocimiento de Ingresos

Se registran los ingresos que surgen de todas las operaciones normales y otros eventos a su valor razonable del pago recibido o por cobrar considerando términos de pago, rebajas y notas de crédito. El monto de los ingresos se puede medir con fiabilidad.

Ingresos por Ventas de Servicios:

Los ingresos de explotación están compuestos principalmente por el derecho a cobro de peajes, pases diarios únicos, boletos de habilitación tardía, arriendos de TAG que se difieren a lo largo de la duración del contrato, indemnización por pérdida de TAG y gastos de cobranza, que la Sociedad ha prestado de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación. Dichos ingresos se reconocen en resultados de explotación por el total de peajes devengados al cierre de cada ejercicio.

Ingresos por Intereses:

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de tasa de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el importe en libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados a la tasa de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método de tasa de interés efectivo.

2.20 Arrendamientos Operativos

Los pagos por concepto de arrendamiento operativo, se cargan a resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

2.21 Distribución de Dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad, se reconoce como un pasivo en el estado de situación financiera en el momento en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad

o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones establecidas por la Junta de Accionistas. A la fecha la Sociedad acordó no distribuir dividendos por el año 2012.

2.22 Medio Ambiente

En el caso de existir pasivos ambientales, éstos se registran sobre la base de la interpretación actual de leyes y reglamentos ambientales, cuando sea probable que una obligación actual se produzca y el importe de dicha responsabilidad se pueda calcular de forma fiable.

Las inversiones en obras de infraestructuras destinadas a cumplir requerimientos medioambientales, son activadas siguiendo los criterios contables para Propiedad, Plantas y Equipos.

2.23 Acuerdo de Concesión

La Subsidiaria es concesionaria de la autopista urbana Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Avenida Grecia, cuyo concedente es el Ministerio de Obras Públicas (MOP). En virtud de este acuerdo el MOP otorga el derecho al operador de cobrar a los usuarios del servicio público. Este derecho para efectuarlos no es un derecho incondicional a recibir efectivo porque los importes están condicionados al grado de uso del servicio por parte del público. Ver características del contrato en Nota 33.

2.24 Gasto en Publicidad

Los gastos de publicidad se reconocen en resultados cuando son efectuados.

2.25 Gastos por Seguros de Bienes y Servicios

Los pagos de las diversas pólizas de seguro que contrata la subsidiaria, son reconocidos en gastos en proporción al período de tiempo que cubren, independiente de los plazos de pago.

Los valores pagados y no consumidos se reconocen como pagos anticipados en el activo corriente.

Los costos de los Siniestros se reconocen en resultados inmediatamente después de conocidos. Los montos a recuperar se registran como un activo a rembolsar por la compañía de seguros en el rubro Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar, calculados de acuerdo a lo establecido en las pólizas de seguro, una vez que se cumple con todas las condiciones que garantizan su recuperación.

NOTA 3 GESTION DEL RIESGO FINANCIERO

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros destacando fundamentalmente los riesgos de tasa de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

No obstante lo anterior el programa de gestión de riesgos de la Sociedad, abarca aspectos de negocio y gestión que van más allá de los riesgos financieros, y tienen por objeto minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Compañía.

La gestión del riesgo está administrada por la Gerencia de Administración y Finanzas de la sociedad, dando cumplimiento a políticas aprobadas por el Directorio y en línea con lo requerido por los contratos de financiamiento. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad.

i) Riesgo de mercado

i.1) Riesgo de reajustabilidad por UF

La estructura de financiación de la filial Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. está dada por un pasivo exigible en UF compuesta por la deuda con los tenedores de bonos y el préstamo obtenido del Instituto de Crédito Oficial de España.

Como sus obligaciones financieras están dadas por pagos semestrales en UF del servicio de la deuda, el efecto de una alta inflación se refleja en forma inmediata en los requerimientos de flujo de efectivo necesarios para cumplir con estos compromisos.

Para mitigar este riesgo, la Sociedad está habilitada a ajustar anualmente sus tarifas de peajes por inflación más un 3,5%. Este mecanismo ofrece una protección automática ante un eventual descalce financiero entre ingresos de efectivo y los compromisos de pagos.

El tipo de cambio de la moneda extranjera no es un riesgo ya que no existen instrumentos financieros significativos en moneda extranjera.

i.2) Riesgo de variación de tipo de interés

Los altos niveles de inversión asociados a la construcción de una autopista generan necesidades importantes de financiamiento no corriente, debido a las fluctuaciones de los tipos de interés en los mercados globales de hoy, la subsidiaria decidió eliminar este riesgo, con una estructura de financiamiento no corriente, compuesta por una emisión de bono a tasa fija hasta su vencimiento y un crédito del Instituto Oficial de Crédito de España con las mismas condiciones de tasa.

ii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez, representado por la posibilidad de un incumplimiento en el pago de las obligaciones de los cupones del bono y las cuotas del préstamo del Instituto de Crédito Oficial de España, está cubierto por la exigencia del proyecto de mantener en la Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda, un fondo con las cuotas correspondientes a dos períodos siguientes.

La deuda tiene vencimientos semestrales en Junio y Diciembre de cada año. Con el objeto de anticipar la situación de liquidez de la empresa, se creó un Modelo Financiero que proyecta el índice de Cobertura de la Deuda para cada vencimiento en base al flujo de efectivo.

La exigencia mínima de los financistas para el índice de Cobertura del Servicio de la deuda es de 1.25 veces (Flujo de Caja para el Servicio de la Deuda sobre el total de las obligaciones de cada período). Este valor siempre ha superado el mínimo y es creciente para los períodos futuros.

Desde el inicio del proyecto, se contempla una provisión para la mantención diferida de la ruta y de los sistemas electrónicos de cobro. Esta provisión tiene su contrapartida en un fondo de reserva que se acumula en una cuenta dedicada a este fin que empieza a reservar fondos 5 años antes de cada actividad de mantención, de modo que cuando ocurre el gasto, los fondos están completamente provisionados y disponibles.

Anualmente, se revisa el valor de las obras contempladas en el plan de mantención mayor para los próximos cinco años, y se aumenta el fondo hasta alcanzar el valor requerido.

Una vez cubierto el servicio de la deuda y alcanzado el valor requerido del fondo de reserva de mantención mayor, cada semestre el saldo de efectivo del periodo, se reserva en la General Account (cuenta corriente bancaria) que acumula los fondos que van quedando disponibles para futuros dividendos.

iii) Riesgo de crédito

El importe global de la exposición al riesgo de crédito lo constituye el saldo de los siguientes activos financieros:

a) Inversiones en activos

b) Saldos relativos a clientes y otras cuentas a cobrar

Las inversiones de acuerdo a lo establecido en los Contratos de Financiamiento y en particular, los fondos recaudados se deben mantener e invertir en cumplimiento a los siguientes criterios:

- Los fondos de recaudación que permanecen en la Initial Collection Account y en la Collection Account, se deben invertir a un plazo no superior a su próxima transferencia mensual, correspondiente al día 1° de cada mes.

- Los fondos de las Senior Payment Account, se deben invertir a un plazo no mayor al de su próxima transferencia para cumplir con los vencimientos de las deudas.

- Los fondos de la Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda, que corresponden al total de los dos vencimientos siguientes del bono y del ICO, se deben invertir a un plazo máximo del tercer vencimiento siguiente. Están invertidos en depósitos a plazo del Banco Santander y Banco del Estado.

- Los fondos de la Cuenta de Reserva para el Mantenimiento Diferido de la obra, se deben invertir a un plazo que permita el pago completo del costo del mantenimiento mayor programado en el presupuesto anual de mantención mayor.

- Los fondos de las Cuenta de General Account y Special Account, se deben invertir a un plazo que permita el pago de los compromisos y dividendos.

Para más detalle de los montos y plazos de las inversiones, ver nota 9.

En resumen, el riesgo asociado a las inversiones es muy bajo dadas las exigencias establecidas en los contratos de financiamiento mediante los cuales se debe mantener fondos de reserva que permitan enfrentar cada uno de los compromisos. Lo anterior hace que se planifiquen las inversiones de acuerdo a los plazos de vencimiento de cada obligación, por lo cual sólo se mantiene en activos financieros, inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Respecto al riesgo relativo a deudores comerciales, se cuenta con herramientas de carácter disuasivo que le permiten disminuir el riesgo crediticio, dado que no está legalmente facultada para impedir el uso de la autopista por tratarse de un bien de uso público.

Dado que la autopista tiene el sistema de cobro de peaje Free Flow, es imposible restringir el uso de ésta a aquellos usuarios que sean infractores o malos pagadores.

El encargado de mitigar este riesgo es el área de cobranzas quién, a través de gestiones posteriores al uso de la autopista, como por ejemplo, contratación de empresas externas que realizan gestiones de cobro, toma de acciones legales respecto de aquellas deudas que se mantengan en el tiempo y las facultades que establece la Ley de Concesiones en su Artículo 42, recauda la mayor parte de los importes adeudados por los usuarios. Adicionalmente a las medidas antes señaladas, se puede inhabilitar el dispositivo TAG a aquellos usuarios que no paguen, lo que se traduce en una infracción a la ley de tránsito en el caso de que use la autopista.

Si se considera el alto nivel de atomización de los clientes, sumado a un comportamiento de pago en que aproximadamente el 50% de éstos paga antes del vencimiento de la factura y que cerca del 40% de la base de clientes cancela su cuenta a través de pagos automáticos y electrónicos tenemos que el riesgo de crédito asociado a los clientes es bajo.

En resumen, tomando en consideración las inversiones y las cuentas por cobrar, se estima que la exposición al riesgo de crédito es baja producto que los instrumentos financieros poseen una alta calidad crediticia (las inversiones de los fondos de reserva se deben tomar en papeles e instituciones con clasificación AA+ o superior) y liquidez, por ende, no han sufrido deterioro; a nivel de clientes, las cifras dan cuenta de una baja morosidad sumado a que existen medidas que permiten mitigar en gran parte los eventuales riesgos que pudiesen existir. En cambio, los infractores representan un mayor riesgo de incobrabilidad, lo que se refleja

en una mayor provisión de incobrables reconocida.

La siguiente tabla muestra una clasificación por antigüedad de Deudores Comerciales (Clientes e Infractores) que se encuentran en mora pero que no están deteriorados. Dado el sistema de libre acceso a la autopista no existen garantías tomadas u otro tipo de mejora crediticia.

Conceptos	31-03-2013					31-12-2012				
	Menor a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 12 meses	Mayor a 12 meses	Total	Menor a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 12 meses	Mayor a 12 meses	Total
Deudores por ventas	37.760	70.373	497.269	0	605.402	7.022	122.475	546.362	0	675.859
Total	37.760	70.373	497.269	0	605.402	7.022	122.475	546.362	0	675.859

Respecto de la provisión de incobrables y castigos existe un procedimiento formal de revisión de aquellas cuentas de dudosa recuperación. El cálculo de la provisión de incobrables y posterior castigo recoge este análisis el cual es seguido en forma periódica y en profundidad por la Administración.

El cálculo de la deuda incobrable y el posterior castigo se realiza de acuerdo a un modelo desarrollado a partir de la experiencia histórica de la Concesionaria. Para tal efecto, el análisis se hace considerando los siguientes factores: tipo de usuario (con y sin tag), antigüedad de la deuda y tipo de asignación (prejudicial o judicial) a los cuales se les asigna un porcentaje de incobrabilidad para determinar la provisión.

El modelo utilizado considera todos los documentos vencidos que han sido emitidos a un mismo Rut tomando en consideración el documento más antiguo existente.

NOTA 4 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

Las principales estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

A continuación se explican las estimaciones y juicios a considerar en los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente:

(a) Amortización Intangible

Se reconoce la amortización del intangible de acuerdo al método del ingreso, el cual consiste en determinar el cargo a resultados, en base a la proporción real del tráfico vehicular versus el proyectado. La proyección del tráfico futuro, se basa, en su origen, a estudios de profesionales independientes.

(b) Provisión Mantenimiento Mayor

Se reconoce la obligación de mantener y reparar la obra Concesionada y mantener los estándares de calidad definidos en las Bases de Licitación, durante el período de la explotación.

Esta provisión ha sido determinada en función de análisis técnicos, que consideran los distintos ciclos de mantenimiento o reparación de la Autopista y el desgaste normal según las proyecciones de tráfico. Se registran al valor actual, considerando una tasa de interés BCU a 5 años.

La determinación de la tasa anterior se relaciona a la duración media del ciclo de mantenimiento o reparación de la Autopista.

(c) Estimaciones de deterioro de las cuentas por cobrar

Se evalúa periódicamente el deterioro de las cuentas por cobrar de manera de determinar objetivamente su capacidad de cobrar todos los importes de acuerdo a los términos originales de las cuentas por cobrar.

NOTA 5 NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas son obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2013:

Normas y Enmiendas	Concepto	Fecha
NIIF 11	Acuerdos Conjuntos	01-01-2013
NIIF 13	Medición del valor razonable	01-01-2013
Enmienda NIC 1	Presentación de Estados Financieros	01-07-2012
Enmienda NIC 19	Beneficio a los empleados	01-01-2013
Enmienda NIIF 7	Instrumentos Financieros	01-01-2013
NIIF 11	Acuerdos Conjuntos	01-01-2013

Las nuevas normas, interpretaciones y enmiendas, no vigentes para el ejercicio 2012, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas.

Normas y Enmiendas	Concepto	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9	Instrumentos Financieros	01-01-2015
Enmienda NIC 32	Instrumentos Financieros	01-01-2014

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las nuevas normas, interpretaciones y enmiendas antes señaladas, no tendrán efectos significativos en sus estados financieros.

NOTA 6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6.1 INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Instrumentos financieros por categoría Activos corrientes y no corrientes	Mantenidos hasta su madurez	Préstamos y cuentas por cobrar	Total
31 de marzo de 2013	M\$	M\$	M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	0	9.471.705	9.471.705
Otros activos financieros corrientes	53.571.689	0	53.571.689
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	0	21.547.477	21.547.477
Cuentas por cobrar a Entidades Relacionadas, corrientes	0	466.503	466.503
Otros activos financieros no corrientes	0	37.091.451	37.091.451
Cuentas por cobrar a Entidades Relacionadas, no corrientes	0	412.996	412.996
Total	53.571.689	68.990.132	122.561.821

Instrumentos financieros por categoría Activos corrientes y no corrientes	Mantenidos hasta su madurez	Préstamos y cuentas por cobrar	Total
31 de diciembre 2012	M\$	M\$	M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	0	364.745	364.745
Otros activos financieros corrientes	53.193.092	0	53.193.092
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	0	21.194.929	21.194.929
Cuentas por cobrar a Entidades Relacionadas, corrientes	0	386.265	386.265
Otros activos financieros no corrientes	0	36.478.615	36.478.615
Cuentas por cobrar a Entidades Relacionadas, no corrientes	0	403.560	403.560
Total	53.193.092	58.828.114	112.021.206

Instrumentos financieros por categoría Pasivos corrientes y no corrientes	Pasivos a Valor razonable con cambios en resultado	Otros pasivos financieros	Total
31 de marzo de 2013	M\$	M\$	M\$
Otros Pasivos pasivos financieros corrientes	0	8.451.687	8.451.687
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	0	2.360.130	2.360.130
Cuentas por Pagar Entidades Relacionadas, corrientes	0	845.675	845.675
Otros pasivos financieros no corrientes	0	197.823.133	197.823.133
Cuentas por Pagar Entidades Relacionadas, no corrientes	0	124.449.960	124.449.960
Total	0	333.930.585	333.930.585

Instrumentos financieros por categoría Pasivos corrientes y no corrientes	Pasivos a Valor razonable con cambios en resultado	Otros pasivos financieros	Total
31 de diciembre 2012	M\$	M\$	M\$
Otros Pasivos pasivos financieros corrientes	0	5.744.218	5.744.218
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	0	2.372.528	2.372.528
Cuentas por Pagar Entidades Relacionadas, corrientes	0	827.442	827.442
Otros pasivos financieros no corrientes	0	197.859.791	197.859.791
Cuentas por Pagar Entidades Relacionadas, no corrientes	0	124.294.162	124.294.162
Total	0	331.098.141	331.098.141

6.2 CALIDAD CREDITICIA DE ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros corresponden principalmente a créditos comerciales con clientes, créditos con el Ministerio de Obras Públicas e inversiones financieras.

Instrumentos financieros	31-03-2013	31-12-2012
	M\$	M\$
Cuentas corrientes bancarias AAA	4.134	4.155
Cuentas corrientes bancarias Nivel + 1	9.467.571	360.590
Sin rating crediticio (1)	21.547.477	21.194.929
Riesgo AA	0	0
Depósitos a plazo clasificación Nivel +1	53.571.689	53.193.092
Depósitos a plazo clasificación Nivel +1	0	0
Sin rating crediticio (1)	3.382.213	3.420.265
Riesgo soberano	0	0
Riesgo soberano	33.709.238	33.058.350
Total	121.682.322	111.231.381

(1) Según las bases de licitación, la concesionaria tiene la obligación de entregar el dispositivo TAG a todas las personas naturales y jurídicas que lo soliciten, por lo cual nuestros clientes no son sometidos a evaluación crediticia.

Ninguno de los activos financieros vigentes, descritos anteriormente, ha sido renegociado durante la gestión 2013.

NOTA 7 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se detallan a continuación:

Efectivo y equivalentes al efectivo	31-03-2013	31-12-2012
	M\$	M\$
Efectivo en caja	5.713	6.200
Efectivo en banco	9.465.992	358.545
Total	9.471.705	364.745

Para los efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo, se considera como efectivo equivalente, el saldo de efectivo en caja y bancos y aquellas inversiones financieras de libre disposición, cuyo vencimiento estimado o liquidación, no supere los 90 días.

Los saldos por monedas que componen el efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, son los siguientes:

Importe de Moneda Documento	31-03-2013	31-12-2012
	M\$	M\$
Pesos chilenos	9.458.173	359.031
Dólar americano	13.532	5.714
Total	9.471.705	364.745

No existen proyectos significativos de inversión que comprometan flujos futuros y que no hayan sido revelados en los presentes estados financieros.

No existen transacciones no monetarias significativas que deban ser relevadas.

Componente de Flujos de efectivo procedentes de (Utilizados en) actividades de inversión, detalle de Otras entradas (salidas) de efectivo:

Flujos de efectivo procedentes de (Utilizados en) actividades de inversión	31-03-2013	31-03-2012
	M\$	M\$
Otras entradas (salidas) de efectivo	(3.048)	(10.437.067)
Total	(3.048)	(10.437.067)

Al 31 de marzo de 2012, la fila "Otras entradas (salidas) de efectivo", por M\$ 10.437.067 corresponde a salidas de excedentes de caja que se invierten como depósitos a plazo, ver nota 9 párrafo tercero. Estos depósitos a plazo no son parte del efectivo y efectivo equivalente ya que corresponden a fondos de reservas exigidos por los convenios de financiamiento y se encuentran prendados a favor de los Senior Creditors Syncora e ICO.

Las otras entradas (salidas) de efectivo de operación se incluyen M\$5.668.465 como ingreso que le corresponde a Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. por la reclamación al MOP, monto que fue percibido en enero 2012.

NOTA 8 CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS

En general, las transacciones con empresas relacionadas comerciales son de pago o cobro inmediato y no están sujetas a condiciones especiales. Estas operaciones se ajustan a lo establecido en los artículos N° 44 y 49 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

La política es informar todas las transacciones que efectúa con partes relacionadas durante el período, con excepción de los dividendos pagados, aportes de capital recibidos, las cuales no se entienden como transacciones.

Las cuentas por cobrar a entidades relacionada corrientes al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 respectivamente, se detallan a continuación:

Sociedad	R.U.T	País	Relación	Moneda	31-03-2013	31-12-2012
					M\$	M\$
Grupo Costanera SpA.	76.493.970-0	Chile	Accionista común	Peso Chileno	341.268	341.268
Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.	76.496.130-7	Chile	Accionista común	Peso Chileno	1.907	0
Inversiones Autostrade Holding Do Sur Ltda.	76.152.218-3	Chile	Accionista	Peso Chileno	17.455	17.748
Sociedad Operación y Logística Infraestructuras S.A. (2)	99.570.060-3	Chile	Accionista común	Peso Chileno	105.873	27.074
Sociedad Concesionaria AMB. S.A.	76.033.448-0	Chile	Accionista común	Peso Chileno	0	175
Total					466.503	386.265

(1) Cuenta por cobrar por costos asociados a la adquisición de la participación en Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur.

(2) Arriendos Varios

Las cuentas por cobrar a entidades relacionada no corrientes al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 respectivamente, se detallan a continuación:

Sociedad	R.U.T	País	Relación	Moneda	31-03-2013	31-12-2012
					M\$	M\$
Gestión Vial S.A. (1)	96.942.440-1	Chile	Accionista común	Peso Chileno	412.996	403.569
Total					412.996	403.569

(1) Contrato Mercantil

No se efectuaron provisiones de incobrabilidad para los saldos correspondientes al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012.

NOTA 9 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

Al 31 de marzo de 2013, la filial Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. presenta un saldo en depósitos a plazo que alcanza a M\$ 53.571.689.- (M\$ 53.193.092 en 2012)

De acuerdo a los contratos de financiamiento entre la Sociedad y los Senior Creditors, Syncora e ICO, los fondos recaudados por la Sociedad se deben mantener e invertir en cumplimiento a los siguientes criterios:

Los fondos de recaudación que permanecen en la Initial Collection Account y en la Collection Account, se deben invertir a un plazo no superior a su próxima transferencia mensual, correspondiente al día 1° de cada mes. El saldo al 31 de marzo 2013 alcanza a M\$10.964.622. Están invertidos en depósitos a plazo del Banco Santander por M\$ 6.391.856 y Banco Estado por M\$ 4.572.766, a una tasa promedio de 0,446% mensual.

Los fondos de la Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda, que corresponden al total de los dos vencimientos siguientes del bono y del ICO, se deben invertir a un plazo máximo del tercer vencimiento siguiente. El saldo al 31 de marzo 2013 alcanza a M\$ 16.716.746. Están invertidos en depósitos a plazo del Banco Estado por M\$ 8.632.567 y Banco de Chile por M\$ 8.084.179, a una tasa promedio de UF+3,675% anual.

Los fondos de la Cuenta de Reserva para el Mantenimiento Diferido de la obra, se deben invertir a un plazo que permita el pago completo del costo del mantenimiento mayor programado en el presupuesto anual de mantención mayor. El saldo al 31 de marzo 2013 alcanza a M\$ 2.796.373. Están invertidos en depósitos a plazo del Banco de Chile a una tasa de UF+4,05% mensual.

Los fondos de la Cuenta Special Account, se deben invertir a un plazo que permita el pago exigido según ordinario DGOP N°4118. El saldo al 31 de marzo 2013 alcanza a M\$ 1.705.436. Están invertidos en depósitos a plazo del Banco Estado a una tasa promedio mensual de 0,42%.

Los fondos de la Cuenta de General Account, se deben invertir a un plazo que permita el pago de los compromisos y dividendos. El saldo al 31 de marzo 2013 alcanza a M\$ 19.113.950. Están invertidos en depósitos a plazo del Banco Chile a una tasa promedio mensual de 0,42%.

Los fondos de la Cuenta de Mop Loss Compensation Account, se deben invertir a un plazo que permita tener liquidez para afrontar los pagos respaldados por las Resoluciones DGOP del Convenio Complementario N°2 pendientes de emitir. El saldo al 31 de marzo 2013 alcanza a M\$ 2.274.562. Están invertidos en depósitos a plazo del Banco Estado a una tasa promedio mensual de 0,42%.

Las exigencias de mantener fondos de reserva para enfrentar cada compromiso, hace que la Sociedad planifique sus inversiones de acuerdo a los plazos de vencimiento de cada obligación, por lo cual solo se mantiene en activos financieros, inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

La política establece que las inversiones de los fondos de reservas se deben tomar en papeles e instituciones con clasificación AA+ o superior.

La composición de los otros activos financieros corrientes mantenidos hasta su vencimiento, es la siguiente:

Conceptos	31-03-2013	31-12-2012
	M\$	M\$
Depósitos a plazo (a)	53.571.689	53.193.092
Total	53.571.689	53.193.092

a) El detalle de los Depósitos a Plazo al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 es el siguiente

R.UT entidad deudora	Entidad deudora	País Deudor	R.U.T Acreedor	Acreedor	País Acreedor	Moneda	Corriente		
							Vencimiento		Total corriente al 31-03-2013
							hasta 90 días	90 días a 1 año	
M\$	M\$	M\$							
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.036.000-K	Santander	Chile	Peso Chileno	10.371.854	0	10.371.854
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.036.000-K	Estado	Chile	Peso Chileno	4.572.766	19.113.950	23.686.716
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.036.000-K	Estado	Chile	U.F.	0	8.632.567	8.632.567
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.036.000-K	Chile	Chile	U.F.	0	10.880.552	10.880.552
Total otros Activos Financieros Corrientes							14.944.620	38.627.069	53.571.689

R.UT entidad deudora	Entidad deudora	País Deudor	R.U.T Acreedor	Acreedor	País Acreedor	Moneda	Corriente		
							Vencimiento		Total corriente al 31-12-2012
							hasta 90 días	90 días a 1 año	
M\$	M\$	M\$							
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.036.000-K	Santander	Chile	Peso Chileno	3.046.975	0	3.046.975
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.036.000-K	Chile	Chile	Peso Chileno	18.855.413	0	18.855.413
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.036.000-K	Santander	Chile	U.F.	3.924.748	8.055.261	11.980.009
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.036.000-K	Chile	Chile	U.F.	0	8.546.446	8.546.446
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.036.000-K	Chile	Chile	U.F.	0	10.764.249	10.764.249
Total otros Activos Financieros Corrientes							25.827.136	27.365.956	53.193.092

Todos los ingresos de recaudación de peajes de la Sociedad, se constituyen en prenda a favor de los senior creditors, Syncora y el ICO.

Una vez constituida la prenda, los dineros se depositan en las cuentas especiales del proyecto que corresponden principalmente al fondo de reserva del servicio de la deuda, el fondo de reserva para el mantenimiento diferido de la obra, las cuentas para el pago de los cupones del bono y las cuotas de crédito del ICO y los gastos de operación de la obra.

Una vez al mes, se solicita al banco Agente la liberación de fondos, de acuerdo a presupuesto aprobado por los financistas, para cumplir con los compromisos propios de la operación. Estos movimientos mensuales de efectivo son informados a los financistas, que realizan un seguimiento de los ingresos y gastos del proyecto.

NOTA 10 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES

a) La composición de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes es la siguiente

Conceptos	Moneda	31-03-2013		
		Valor Bruto M\$	Provisión Incobrables	Valor Neto M\$
Deudores comerciales	Peso Chileno	29.977.859	(9.496.788)	20.481.071
Cuentas por cobrar MOP (1)	Peso Chileno	437.271		437.271
Otras cuentas por cobrar	Peso Chileno	244.613		244.613
Gastos pagados por anticipados	Peso Chileno	384.522		384.522
Total		31.044.265	(9.496.788)	21.547.477

Conceptos	Moneda	31-12-2012		
		Valor Bruto M\$	Provisión Incobrables	Valor Neto M\$
Deudores comerciales	Peso Chileno	28.768.949	(8.599.012)	20.169.937
Cuentas por cobrar MOP (1)	Peso Chileno	340.676	-	340.676
Otras cuentas por cobrar	Peso Chileno	399.631	-	399.631
Gastos pagados por anticipados	Peso Chileno	284.685	-	284.685
Total		29.793.941	(8.599.012)	21.194.929

(1) En este saldo se encuentra la cuenta por cobrar al MOP por recuperación de IVA correspondiente a los servicios de conservación, reparación y explotación de la obra pública según las Bases de Licitación y al Subsidio de gastos de conservación, mantenimiento, operación y explotación y seguros adicionales conforme a lo dispuesto por el Convenio Complementario número 2 (Nota 33) aprobado por Decreto Supremo número 58 de fecha 31 de enero de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 23 de mayo de 2006.

b) El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes que se encuentran con saldos vencidos, no cobrados y no incluidos en la provisión de incobrables de acuerdo a plazo de vencimiento es el siguiente:

Conceptos	31-03-2013				
	Menor a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 12 meses	Mayor a 12 meses	Total en M\$
Deudores por Ventas	37.760	70.373	497.269	0	605.402
Total	37.760	70.373	497.269	0	605.402

Conceptos	31-12-2012				
	Menor a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 12 meses	Mayor a 12 meses	Total en M\$
Deudores por Ventas	7.022	122.475	546.362	-	675.859
Total	7.022	122.475	546.362	0	675.859

c) Los movimientos de la provisión de incobrables son los siguientes:

Movimientos	31-03-2013	31-12-2012
	M\$	M\$
Saldo Inicial	(8.599.012)	(6.275.933)
Castigos a cuentas por cobrar	(4.016)	(195)
aumento de provisión (resultado)	(893.760)	(2.322.884)
Movimientos, subtotales	(897.776)	(2.323.079)
Saldo Final	(9.496.788)	(8.599.012)

d) Los valores justos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no difieren significativamente de los valores en libros.

e) Distribución de los vencimientos, a continuación se incorporan los cuadros respecto a sus vencimientos para los periodos de marzo 2013 y diciembre 2012:

Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes Detalle de vencimientos por rubros	31-03-2013						
	Saldo	No Vencidos	Vencidos 1-60 días	Vencidos 61-120 días	Vencidos 121-180 días	Vencidos 181-365 días	Vencidos más de 365 días
Deudores Comerciales	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Deudor Peaje Facturado y por facturar	24.955.132	8.462.193	1.206.957	709.730	886.248	1.896.844	11.793.160
Deudor Peaje sin televisión	5.022.727	6.800	14.283	19.130	31.251	153.451	4.797.812
Deterioro Deudores Comerciales	(9.496.788)	-	(46.332)	(26.400)	(38.697)	(144.824)	(9.240.535)
Sub-total Deudores Comerciales	20.481.071	8.468.993	1.174.908	702.460	878.802	1.905.471	7.350.437
Documentos por cobrar							
Documentos por Cobrar MOP	437.271	437.271	-	-	-	-	-
Sub-total Documentos por cobrar	437.271	437.271	-	-	-	-	-
Deudores Varios							
Fondos por rendir de terceros	4.486	4.486	-	-	-	-	-
Gastos Pagados por Anticipado	384.522	384.522	-	-	-	-	-
Otras Cuentas por Cobrar	8.561	8.561	-	-	-	-	-
Anticipos Remuneraciones	14.974	14.974	-	-	-	-	-
Otros Deudores	213.080	213.080	-	-	-	-	-
Anticipos Proveedores	3.512	3.512	-	-	-	-	-
Sub-total Deudores varios	629.135	629.135	-	-	-	-	-
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	21.547.477	9.535.399	1.174.908	702.460	878.802	1.905.471	7.350.437

Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes Detalle de vencimientos por rubros	31-12-2012						
	Saldo	No Vencidos	Vencidos 1-60 días	Vencidos 61-120 días	Vencidos 121-180 días	Vencidos 181-365 días	Vencidos más de 365 días
Deudores Comerciales	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Deudor Peaje Facturado y por facturar	23.766.929	8.536.004	1.104.570	906.070	774.526	2.091.543	10.354.216
Deudor Peaje sin televisión	5.002.020	271	34.790	41.935	48.687	173.816	4.702.521
Deterioro Deudores Comerciales	(8.599.012)	-	(41.833)	(36.546)	(32.158)	(147.032)	(8.341.443)
Sub-total Deudores Comerciales	20.169.937	8.536.275	1.097.527	911.459	791.055	2.118.327	6.715.294
Documentos por cobrar							
Documentos por Cobrar MOP	340.676	340.676	-	-	-	-	-
Sub-total Documentos por cobrar	340.676	340.676	-	-	-	-	-
Deudores Varios							
Fondos por rendir de terceros	2.378	2.378	-	-	-	-	-
Gastos Pagados por Anticipado	284.685	284.685	-	-	-	-	-
Otras Cuentas por Cobrar	7.538	7.538	-	-	-	-	-
Anticipos Remuneraciones	17.111	17.111	-	-	-	-	-
Otros Deudores	372.354	372.354	-	-	-	-	-
Anticipos Proveedores	250	250	-	-	-	-	-
Sub-total Deudores varios	684.316	684.316	-	-	-	-	-
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	21.194.929	9.561.267	1.097.527	911.459	791.055	2.118.327	6.715.294

NOTA 11 ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

(a) Activos

Los activos por impuestos corrientes al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se detallan a continuación:

Cuentas por Cobrar por Impuestos	31-03-2013	31-12-2012
	M\$	M\$
IVA crédito fiscal	478	55.244
Capacitación	3.296	3.296
Total	3.774	58.540

(b) Pasivos

Al 31 de marzo 2013 y 31 de diciembre 2012, la Sociedad no ha provisionado Impuesto a la Renta de Primera categoría por presentar pérdidas tributarias acumuladas ascendentes a M\$ 3.514.725 y M\$ 3.640.025, respectivamente.

Los pasivos por impuestos corrientes al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se detallan a continuación:

Cuentas por Pagar por Impuestos	31-03-2013	31-12-2012
	M\$	M\$
Impuestos por pagar	78.451	116.597
Impuesto a la renta	8.734	8.734
Total	87.185	125.331

NOTA 12 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

El detalle de los activos no financieros no corrientes al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 son los siguientes:

Conceptos	31-03-2013	31-12-2012
	M\$	M\$
Cuentas por cobrar al MOP (1)	33.709.237	33.058.351
Cuentas por Cobrar Clientes Arriendo TAG (3)	372.903	3.047.361
Cuentas por cobrar a Proveedores (2)	3.009.311	372.903
Total	37.091.451	36.478.615

(1) Bajo el saldo por cobrar al MOP se registra la Compensación por Pérdida de Ingresos pactada en el Convenio Complementario N° 1 y sus respectivos intereses devengados al cierre de cada período, a una tasa del 7,68% anual. Este reconocimiento compensa las pérdidas de ingresos ocasionadas a la Sociedad por el retraso del inicio de operación de la Concesión evaluada en UF 716.110.

Para compensar las pérdidas de ingresos ocasionadas a la Sociedad concesionaria, las partes convienen a extender el plazo de la concesión hasta en 8 años, al término de los cuales se efectuará una liquidación entre los ingresos de la Sociedad menos los costos de mantención y explotación durante dicho período. Si dicha cantidad resultare menor a UF 716.110, el MOP pagará la diferencia, dentro de los 60 días siguientes a la fecha en que se efectuare la liquidación. Si por el contrario, el saldo resultare favorable a la Sociedad, ésta pagará al MOP la diferencia, dentro del plazo antes fijado.

Adicionalmente, el MOP durante el año 2013, podrá optar por compensar la pérdida de ingreso mediante un solo pago que se efectuará el último día hábil del mes de junio de 2015.

Al 31 de marzo de 2013 el importe a cobrar incluye los intereses devengados por M\$17.332.246.

(2) Con fecha 18 de noviembre de 2005 se firmó un pagaré reembolsable por cobrar en UF a largo plazo por UF 6.270,71 relacionado a un contrato de Aportes de Financiamiento con Aguas Andinas S.A. Este instrumento devengará un interés anual del 2,86% calculado sobre el capital adeudado en Unidades de Fomento a la fecha de pago. El vencimiento de este pagaré es en una sola cuota al 18 de noviembre de 2020 o bien se podrá prepagar en cualquier momento, pagando el capital reajustado y los intereses devengados a esa fecha.

Adicionalmente, con fecha 15 de enero de 2009 se firmó un pagaré por cobrar en UF a largo plazo por UF 6.172,49 relacionado a un contrato de aportes de financiamiento, con Aguas Andinas S.A. Este instrumento devengará un interés anual del 4,03% calculado sobre el capital adeudado en Unidades de Fomento a la fecha de pago. El vencimiento de este pagaré es en una sola cuota al 15 de enero de 2024 o bien se podrá prepagar en cualquier momento, pagando el capital reajustado y los intereses devengados a esa fecha.

(3) En este saldo, se presentan las cuentas por cobrar por arriendo de TAG que se irán devengando a partir de los próximos 12 meses.

NOTA 13 ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 son los siguientes:

Conceptos	31-03-2013		31-12-2012	
	Activo M\$	Pasivo M\$	Activo M\$	Pasivo M\$
Inversión EERR	1.043.337		1.043.337	-
Activos Intangibles (Combinación de Negocios)		70.175.115	-	70.632.104
Derechos de Concesión (1)	62.175.800		61.989.830	
Provisión Vacaciones	12.828		18.525	-
Provisión indemnización	3.066		9.594	-
Provisión Gasto Anticipado		47.148	-	319
Provisión Cuenta por pagar	6.744		6.768	-
Ingresos Anticipados	505.817		595.368	-
Provisión Mantención	1.090.470		1.045.837	-
Prima de Colocación	1.608.798		1.629.541	-
Pasivos Financieros	3.974.853		4.026.740	-
Pérdida tasa Colocación	251.282		254.522	-
Depreciación Activo Fijo	85.586		90.932	-
Pérdida fiscales	702.945		728.005	-
Amortización Intangible		16.213.295	-	16.076.896
Ajuste Cta. Por cobrar MOP CCN ^º 1		6.741.848	-	6.611.670
Ajuste Bono-ICO		1.639.012	-	1.697.493
Ajuste Neto Cuentas por Cobrar		2.928.927	-	2.933.282
Son Totales	71.461.526	97.745.345	71.438.999	97.951.764
Reclasificación Pasivos diferidos	(24.568.964)	(24.568.964)	(25.645.302)	(25.645.302)
Son Totales	46.892.562	73.176.381	45.793.697	72.306.462

Los montos de M\$ 24.568.964 y M\$ 25.645.302 al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, corresponden a la exposición como valor neto de los impuestos diferidos realizado en la filial Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.

Se ha considerado que los flujos futuros permitirán recuperar los activos por impuestos diferidos presentados al 31 de marzo de 2013 correspondientes a pérdidas tributarias.

(1) Asignación menor valor tributario generado en la combinación de negocios.

Conciliación del gasto por impuesto, tasa legal	Acumulado	
	31-03-2013	31-03-2012
	M\$	M\$
Gasto por impuestos utilizando la tasa legal	934.870	284.271
Ingreso no imponible		
C.M. activos tributarios y Capital Propio	(65.982)	(1.748)
Eliminación efecto Pérdida tributaria filial(1)	(989.842)	
Efecto impositivo por cambio de tasa		(25.033)
Otros incrementos (disminuciones) en cargo por impuestos	(107.991)	25.899
Total ajuste al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	(228.945)	283.389

(1) Corresponde a variación de la pérdida tributaria generada durante el trimestre en Vespucio Sur, que no puede ser aprovechada si la fusión se concreta durante este año, producto de la compra de la participación en la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. (ver nota 15)

NOTA 14 CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las cuentas por pagar a entidades relacionadas al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se detallan a continuación:

Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes

Sociedad	RUT	País	Naturaleza de la relación	Moneda	31-03-2013	31-12-2012
					M\$	M\$
Grupo Costanera SpA. (ex Autopista Do Pacifico S.A.(1))	76.493.970-0	Chile	Accionista	peso Chileno	708.596	694.569
Sociedad Operación y Logística Infraestructura S.A. (3)	99.570.060-3	Chile	Accionista Común	peso Chileno	137.079	117.672
Gestion Vial S.A.	96.942.440-1	Chile	Accionista	peso Chileno	0	15.201
Total					845.675	827.442

Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes

Sociedad	RUT	País	Naturaleza de la relación	Moneda	31-03-2013	31-12-2012
					M\$	M\$
Grupo Costanera SpA. (ex Autopista Do Pacifico S.A.(2))	76.493.970-0	Chile	Accionista	UF	124.449.960	124.294.162
Total					124.449.960	124.294.162

(1) Corresponde a pago realizado por Grupo Costanera S.p.A. por cuenta de la Sociedad, relacionados con diferencia en precio adquisición de las acciones de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.

(2) Corresponde al reconocimiento de deuda con su actual accionista mayoritario Grupo Costanera S.p.A. (ex Nueva Inversiones S.A.), préstamo de fecha 30 de junio de 2011 salvo en caso de mora, con vencimiento el 31 de diciembre de 2015.

(3) a) Con fecha 5 de noviembre de 2004, la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. firmo un contrato de "Operación de Autopista y Prestación de Servicios Complementarios" con la Sociedad Operación y Logística de Infraestructura S.A.

b) Con fecha 5 de noviembre de 2004, la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. firmo un contrato de "Compraventa, Distribución de Tag y Garantías" con la Sociedad Operación y Logística de Infraestructura S.A. Con fecha 31 de julio de 2011, la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. finiquitó el contrato "Compraventa, Distribución de Tag y Garantías" con la Sociedad Operación y Logística de Infraestructuras S.A.

Los saldos y transacciones significativas con empresas relacionadas no han convenido tasas de interés que sean aplicables a las cuentas por cobrar como a las por pagar.

Las transacciones efectuadas con empresas relacionadas se presentan todas a continuación, sin considerar una materialidad específica.

Sociedad	R.U.T	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-03-2013		31-03-2012	
				Monto	Efectos en Resultados (Cargos/Abono)	Monto	Efectos en Resultados (Cargos/Abono)
Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.	76.496.130-7	Accionista común	Varios recibidos	-	-	151	(127)
			Prestación de Serv. Otorgados	4.800	4.800	36.130	30.362
			Cobro de servicios otorgados	3.198	-	-	-
Soc. de Operación y Logística de Infraestructura S.A	99.570.060-3	Accionista común	Arriendos y varios recibidos	75.493	(75.493)	88.239	(74.150)
			Prestación de servicios recibidos	115	(115)	264.708	(202.933)
			Facturas pendientes de recibir	-	-	75.254	(75.254)
			Facturas pendientes de emitir	-	-	425	-
Gestión Vial S.A	96.942.440-1	Accionista común	Prestación de servicios recibidos	625.435	(625.435)	449.258	(380.727)
			Pagos de servicios	(640.635)	-	338.432	-
			Contrato Mercantil por cobrar	-	-	350.000	-
			Ventas vehiculos	-	-	35.000	(1.677)
			Cobro de venta vehículos	-	-	21.000	-
			Mutuo Otorgado	8.908	8.908	-	-
			Pagos recibidos	-	-	86	-
Inversiones Autostrade Holding Do Sur Ltda.	76.152.218-3	Accionista común	Varios Otorgados	-	-	18.025	(1.174)
Autostrade Holding Do Sur S.A.	76.052.934-6	Accionista común	Varios Otorgados	(293)	(293)	-	-
			Pagos	(147)	-	-	-

NOTA 15 COMBINACIÓN DE NEGOCIOS

Al 30 de junio de 2011 la Sociedad Concesionaria Nueva Vespucio Sur S.A., concluyó la adquisición por etapas de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A., aplicando lo descrito en la NIIF 3 para una combinación de negocios realizada por etapas, de acuerdo con la cual la sociedad procedió a medir nuevamente su participación en el patrimonio de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. a su valor razonable al 30 de junio de 2009, fecha de la primera adquisición. El detalle de la adquisición por etapas es el siguiente:

Con fecha 30 de Junio de 2009 la sociedad adquirió el 50% de la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A., cuya valorización fue realizada por una empresa externa. La valorización de dicha compra se presenta a continuación:

	Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.
	M\$
Valor de los activos netos adquiridos	23.617.813
Ajuste valor justo Concesión	251.207.163
Ajuste valor justo Bonos	(281.307)
Ajuste valor justo ICO	2.968.947
Ajuste valor justo Diferidos	(43.162.116)
Fair value de los activos netos adquiridos	234.350.500
Participación adquirida (50%)	117.175.250
Costo de adquisición	(119.215.233)
Resultado (pérdida)	(2.039.983)

La diferencia entre el precio pagado y el fair value de la participación adquirida, ascendente a M\$2.039.983 fue registrado en resultados del año 2009.

Con fecha 30 de junio de 2011, Acciona S.A., Acciona Concesiones Chile S.A., Nueva Inversiones S.A. y Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A., suscribieron un contrato de Compraventa de acciones en virtud del cual Acciona Concesiones Chile S.A. vende a Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A. 19.998 acciones y Acciona S.A. vende 1 acción a Gestión Vial S.A. (correspondiente al 50% de participación), todas emitidas por Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A., con lo cual Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A. pasó a ser controlador de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. con el 99,9975% de su capital accionario.

En relación a lo señalado por la NIF 3 Revisada, compra por etapas, la Sociedad procedió a medir nuevamente su participación en el patrimonio de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. respecto al valor razonable medido al 30 de junio de 2009, reconociendo una ganancia de M\$54.132.615., en los resultados de 2011.

La valorización definitiva de la sociedad concesionaria por la adquisición del restante 50% en junio de 2011 fue preparada por la sociedad Lexjus Sinacta y se aplicó la metodología de flujos de caja descontados, valorización

que arrojó un valor presente de los flujos de M\$492.267.651, de los cuales M\$315.751.685 corresponden a la alocación del fair value. A continuación se presenta el detalle de la segunda compra:

	Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.
	M\$
Costo adquisición primera compra	116.608.527
Costo de adquisición segunda compra	171.525.490
Asignación de valor justo a la primera compra	54.132.615
Costo de adquisición	342.266.632
Patrimonio a valor libro de AVS	34.965.011
Valor justo del acuerdo de concesión	365.590.595
Valor justo de obligaciones con el público	(9.456.657)
Valor justo obligación financiera	(12.535.310)
Impuestos diferidos	(27.846.943)
Valor neto de los importes a la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos	350.716.696
Utilidad	(8.450.064)

Producto de la diferencia entre el valor neto de los importes al 30 de junio de 2011 de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos y el costo de adquisición, considerando el interés patrimonial adquirido en la primera compra, al valor justo de la segunda compra, resulta una utilidad de M\$8.450.064 registrada en resultados del año 2011, que agregada a la utilidad generada por el valor justo de la primera compra, resulta en una utilidad total de M\$62.582.679.

Hasta antes la fecha de la consolidación la sociedad matriz registró su participación en las ganancias de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A., usando el método de la participación, registrando una ganancia M\$1.727.122 al 30 de junio de 2011 (M\$1.283.180 al 31 de marzo de 2011).

Los efectos patrimoniales registrados, antes de reconocer la utilidad adicional, se detallan a continuación:

Reconciliación del Patrimonio Consolidado	31-12-2011
	M\$
Patrimonio Neto Consolidado Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A.	218.738.933
Activos Intangible distintos de plusvalía (efecto junio 2011)	(1.680.728)
Activos por Impuestos diferidos (efecto junio 2011)	34.933.149
Cuentas por pagar Comerciales (efecto junio 2011)	(787.054)
Otros pasivos financieros no corrientes (efecto junio 2011)	(24.015.304)
Activos Intangible distintos de plusvalía (efecto julio a diciembre 2011)	(754.059)
Activos por Impuestos diferidos (efecto julio a diciembre 2011)	(202.452)
Otros pasivos financieros no corrientes (efecto julio a diciembre 2011)	788.949
Patrimonio Neto Consolidado Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A. ajustado	227.021.434

El cuadro siguiente refleja el efecto de la combinación de negocios definitiva de la segunda compra:

Reconciliación del Estado de Resultados Consolidado	31-12-2011
	M\$
Resultado Neto Consolidado Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A. (VS)	51.765.509
Ganancia (pérdida) que surge de diferencias entre valor libro y valores razonables a junio 2011	8.450.064
Gastos por Depreciación y Amortización (periodo julio a diciembre 2011)	(754.059)
Costos financieros (periodo julio a diciembre 2011)	538.137
Gasto por impuesto a las Ganancias (periodo julio a diciembre 2011)	48.133
Patrimonio Neto Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. (VS) ajustado	60.047.784

NOTA 16 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A., incluyen todas las partidas asociadas a la subsidiaria Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.

Se presenta un resumen de la información relevante de la subsidiaria:

Detalle Subsidiaria		
Activos y Pasivos de Subsidiarias al 31 de marzo de 2013	Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.	
	Activos	Pasivos
	M\$	M\$
Corriente de subsidiarias (valor libros)	91.090.992	11.873.221
No corriente de subsidiarias (valor libros)	173.484.716	188.086.704
Total de Subsidiarias	264.575.708	199.959.925

Detalle Subsidiaria		
Activos y Pasivos de Subsidiarias al 31 de Diciembre de 2012	Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.	
	Activos	Pasivos
	M\$	M\$
Corriente de subsidiarias (valor libros)	81.140.369	9.529.435
No corriente de subsidiarias (valor libros)	173.819.300	186.451.996
Total de Subsidiarias	254.959.669	195.981.431

NOTA 17 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

Detalle Activo Intangible

Este rubro está compuesto principalmente por el derecho que tiene la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. sobre los flujos provenientes de la cobranza de peajes y por el valor de los TAG mantenidos en arriendo.

La amortización del activo intangible en concesión es reconocida en resultados en base al método de ingresos, el cual consiste en determinar el cargo a resultados, en base a la proporción del tráfico real de vehículos desde el inicio de la concesión hasta la fecha de cierre de estados financieros versus el total del tráfico proyectado hasta el término del contrato de concesión (año 2032). La amortización del activo intangible por concepto de TAG es reconocida en resultados en base a método lineal en un tiempo de 5 años que corresponde al tiempo del contrato de arriendo.

Al 31 de marzo de 2013

Activos intangibles distintos de la plusvalía al 31-12-2012	Concesión	Activo Intangible TAG	Intangible por combinación de Negocios	Total Activos intangibles, neto
Movimientos en activos intangibles identificables (presentación)	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial	133.158.810	3.705.333	353.160.514	490.024.657
Altas		246.296		246.296
Amortización	(867.189)	(327.656)	(2.284.941)	(3.479.786)
Saldo Final	132.291.621	3.623.973	350.875.573	486.791.167

Al 31 de diciembre de 2012

Activos intangibles distintos de la plusvalía al 31-12-2012	Concesión	Activo Intangible TAG	Intangible por combinación de Negocios	Total Activos intangibles, neto
Movimientos en activos intangibles identificables (presentación)	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial	136.579.136	4.248.085	361.569.098	502.396.319
Altas		741.883		741.883
Amortización	(3.420.326)	(1.284.635)	(8.408.584)	(13.113.545)
Saldo Final	133.158.810	3.705.333	353.160.514	490.024.657

Los monto que componen el activo intangible al 31 de diciembre de 2012, surgen de la valorización de los flujos de ingresos netos previstos obtener durante la vida de la Concesión Autopista Vespucio Sur. Donde los M\$ 365.590.595, tal como señala en la nota de Combinación de Negocios corresponde al valor neto de este intangible al 30 de junio de 2011.

El resultado del mayor valor es un ajuste en el valor del Intangible por Combinación de Negocios al que se le incluye el beneficio fiscal asociados a estos incrementos.

Activos intangibles distintos de la plusvalía (Neto)	31-03-2013	31-12-2012
Clases de activos intangibles, neto (presentación)	M\$	M\$
Concesión	132.291.621	133.158.810
Activo Intangible Tag	3.623.973	3.705.333
Intangible por combinación de Negocios (1)	350.875.573	353.160.514
Total Clases de activos intangibles, neto (presentación)	486.791.167	490.024.657

Clases de activos intangibles, bruto (presentación):

Activos intangibles distintos de la plusvalía (Bruto)	31-03-2013	31-12-2012
Clases de activos intangibles, bruto (presentación)	M\$	M\$
Concesión	154.827.138	154.827.138
Activo Intangible Tag	7.407.188	7.160.892
Intangible por combinación de Negocios	365.590.595	365.590.595
Total Clases de activos intangibles, bruto (presentación)	527.824.921	527.578.625

Clases de amortización acumulada y deterioro del valor de activos intangibles, (presentación):

Activos intangibles distintos de la plusvalía (Bruto)	31-03-2013	31-12-2012
Clases de Amortización Acumulada activos intangibles, bruto (presentación)	M\$	M\$
Concesión	(22.535.517)	(21.668.328)
Activo Intangible Tag	(3.783.215)	(3.455.559)
Intangible por combinación de Negocios	(14.715.022)	(12.430.081)
Total Clases de activos intangibles, neto (presentación)	(41.033.754)	(37.553.968)

El detalle de vidas útiles aplicadas en el rubro Intangibles al 31 de marzo de 2013 es el siguiente:

Estimación por rubro	Vida / Tasa	Vida o tasa mínima (años)	Vida o tasa máxima (años)
Concesión	Vida	30	30
Activo Intangible TAG	Vida	5	5
Intangible por combinación de Negocios	Vida	20	23

- (1) De acuerdo a IFRS 3 R, cuando un activo intangible es adquirido a través de una combinación de negocios, su valor razonable refleja las expectativas sobre la probabilidad que los beneficios económicos futuros incorporados al activo, fluyan a la entidad. En otras palabras, esta probabilidad se representa en la medición del valor razonable del activo intangible. El método de valorización se estimó en el valor razonable de los flujos futuros que espera recibir como consecuencia de la concesión. El estudio de la valorización de este activo intangible lo realizó una empresa externa de prestigio y reconocimiento internacional. La tasa utilizada para el descuento de dichos flujos fue costo promedio ponderado de capital (WACC) a un 9,24%.

NOTA 18 PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO

El detalle y los movimientos de las distintas categorías de Propiedad, Planta y Equipo se muestran en la tabla siguiente:

Al 31 de marzo de 2013

Propiedades, Planta y Equipo	Plantas y Equipo	Equipamiento de tecnología de la información	Instalaciones Fijas y Accesorios	Vehículos de Motor	Otras Propiedades Plantas y Equipos	Total Propiedades, planta y equipo, neto
Al 31 de marzo de 2013	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial al 1 de Enero de 2013	21.153	10.521	10.339	11.842	19.117	72.972
Altas						0
Desapropiaciones						0
Gastos por depreciación	(3.293)	(1.326)	(892)	(1.115)	(1.671)	(8.297)
Saldo Final	17.860	9.195	9.447	10.727	17.446	64.675

Al 31 de Diciembre de 2012

Propiedades, Planta y Equipo	Plantas y Equipo	Equipamiento de tecnología de la información	Instalaciones Fijas y Accesorios	Vehículos de Motor	Otras Propiedades Plantas y Equipos	Total Propiedades, planta y equipo, neto
Al 31 de diciembre de 2012	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial al 1 de Enero de 2012	38.489	17.132	21.953	103.093	26.699	207.366
Altas					1.902	1.902
Desapropiaciones	(223)	0	(4.960)	(79.831)	(2.002)	(87.016)
Gastos por depreciación	(17.113)	(6.611)	(6.654)	(11.420)	(7.482)	(49.280)
Saldo Final	21.153	10.521	10.339	11.842	19.117	72.972

Clases de Propiedad, Planta y Equipo, neto (presentación):

Propiedades, Plantas y Equipos (Neto)	31-03-2013	31-12-2012
Clases de Propiedad, Planta y Equipo, neto (presentación)	M\$	M\$
Plantas y Equipo	17.860	21.153
Equipamiento de tecnología de la información	9.195	10.521
Instalaciones Fijas y Accesorios	9.447	10.339
Vehículos de Motor	10.727	11.842
Otras Propiedades Plantas y Equipos	17.446	19.117
Total Propiedad, Planta y Equipo, bruto (presentación)	64.675	72.972

Clases de Propiedad, Planta y Equipo, bruto (presentación):

Propiedades, Plantas y Equipos (Bruto)	31-03-2013	31-12-2012
Clases de Propiedad, Planta y Equipo, bruto (presentación)	M\$	M\$
Plantas y Equipo	153.975	153.975
Equipamiento de tecnología de la información	134.531	134.531
Instalaciones Fijas y Accesorios	38.381	38.381
Vehículos de Motor	22.580	22.580
Otras Propiedades Plantas y Equipos	47.189	47.189
Total Propiedad, Planta y Equipo, bruto (presentación)	396.656	396.656

Clases de depreciación acumulada y desapropiaciones del valor de Propiedad, Planta y Equipo, (presentación):

Propiedades, Plantas y Equipos (Bruto)	31-03-2013	31-12-2012
Clases de depreciación acumulada y desapropiaciones del valor de Propiedad, Planta y Equipo, (presentación)	M\$	M\$
Plantas y Equipo	(136.115)	(132.822)
Equipamiento de tecnología de la información	(125.336)	(124.010)
Instalaciones Fijas y Accesorios	(28.934)	(28.042)
Vehículos de Motor	(11.853)	(10.738)
Otras Propiedades Plantas y Equipos	(29.743)	(28.072)
Total Clases de depreciación acumulada y desapropiaciones del valor de Propiedad, Planta y Equipo, (presentación)	(331.981)	(323.684)

Al 31 de marzo de 2013, la Sociedad no mantiene bienes disponibles para la venta ni tampoco existen bienes significativos que se encuentren totalmente depreciados.

La Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. tiene en arriendo un edificio de propiedad de la Sociedad de Operación y Logística de Infraestructura S.A. para desarrollar sus actividades de operación. El monto anual del arriendo es de UF 13.224 y el cual se carga a resultados en el costo de venta. El arriendo del inmueble corresponde a un arriendo operativo (Nota 2.20). El contrato se firmó el 23 de julio de 2005 es renovable en forma tácita, sucesiva y automática por períodos iguales de un año cada uno de ellos.

NOTA 19 OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El desglose de los pasivos financieros para los respectivos períodos es el siguiente:

Otros pasivos financieros, corrientes	31-03-2013 M\$	31-12-2012 M\$
Obligaciones con el Público (1)	4.627.379	3.135.778
Préstamos que devengan intereses (2)	3.824.308	2.608.440
Total Otros pasivos financieros, corrientes	8.451.687	5.744.218

Otros pasivos financieros, no corrientes	31-03-2013 M\$	31-12-2012 M\$
Obligaciones con el Público (1)	101.750.176	101.622.796
Préstamos que devengan intereses (2)	76.198.692	76.103.300
Ajuste a costo amortizado (2)	19.874.265	20.133.695
Total Otros pasivos financieros, no corrientes	197.823.133	197.859.791

1) Obligaciones con el Público

El 11 de noviembre de 2004 la Subsidiaria realizó una emisión y colocación de bonos en el mercado local por un total de UF 5.000.500 con vencimiento el 15 de diciembre de 2028, conforme al Contrato de Emisión de Bonos que consta en Escritura Pública de fecha 18 de agosto de 2004, otorgado en la notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, el cual fue modificado por Escritura Pública de 24 de septiembre de 2004, otorgada en la misma notaría; y la Escritura Complementaria de fecha 25 de octubre de 2004, también otorgada en dicha notaría; dichas escrituras fueron suscritas entre la Sociedad y el Banco de Chile como Representante de los Tenedores de Bonos

En esa oportunidad se emitieron dos subseries: Subserie A-1 que comprende 1.000 Bonos de cortes o denominaciones de UF 5.000 cada uno, y de una Subserie A-2 que comprende un Bono de UF 500. Los bonos de la Subserie A-1 se colocaron en el mercado local a través de Santander Investment S.A. Corredores de Bolsa a una tasa de colocación efectiva de 4,59% anual. El Bono Subserie A-2 por UF 500 se vendió a XL Capital Assurance Inc.

Con el fin de lograr una clasificación de riesgo local "AAA" de los Bonos, la Sociedad contrató un seguro con XL Capital Assurance Inc., el cual garantiza el pago de los cupones en la eventualidad de que la Sociedad no pueda cumplir con su obligación.

Descripción de los Bonos:

Serie	: A-1	A-2
Monto en UF	: 5.000.000	500
Tasa Carátula	: 4,5%	4,5%
Amortizaciones	: Semestral a contar del 15/06/2008	Semestral a contar del 15/06/2008
Pago de Intereses	: Semestral a contar del 15/06/2006	Semestral a contar del 15/06/2006
Vencimiento	: 15/12/2028	15/12/2028

i) Obligaciones con el Público Corrientes

Tipo de Documento	Serie	Monto Nominal Colocado Vigente	Unidad de Reajuste del Bono	Plazo Final	Próximo Pago	Periodicidad		Valor Par	
						Pago de intereses	Pago de Amortización	31-03-2013 M\$	31-12-2012 M\$
BAVSA	A-1	5.000.000	U.F	15-12-2028	15-06-2013	Semestre	Semestre	4.626.884	3.135.405
BAVSA	A-2	500	U.F	15-12-2028	15-06-2013	Semestre	Semestre	495	373
Total Obligaciones con el Público Corriente								4.627.379	3.135.778

ii) Obligaciones con el Público no Corrientes

Tipo de Documento	Serie	Monto Nominal Colocado Vigente	Unidad de Reajuste del Bono	Plazo Final	Periodicidad		Valor Par		
					Pago de intereses	Pago de Amortización	31-03-2013 M\$	31-12-2012 M\$	
BAVSA	A-1	5.000.000	U.F	15-12-2028	Semestre	Semestre	101.739.350	101.611.983	
BAVSA	A-2	500	U.F	15-12-2028	Semestre	Semestre	10.826	10.813	
Total Obligaciones con el Público no Corriente								101.750.176	101.622.796

iii) Obligaciones con el Público no Corrientes según su vencimiento.

Tipo de Documento	Serie	Monto Nominal Colocado Vigente	Unidad de Reajuste del bono	Plazo Final	31-03-2013								
					De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Más de 10 años		Total largo plazo a 31-03-2013	Total largo plazo a 31-12-2012	Tasa de interés anual promedio	
					M\$	M\$	M\$	M\$	Plazo	M\$	M\$	Nominal	Efectiva
BAVSA	A-1	5.000.000	U.F	15/12/2028	12.934.662	11.318.953	39.182.559	38.303.176	5 años	101.739.350	101.611.983	4,59%	5,88%
BAVSA	A-2	500	U.F	15/12/2028	1.488	1.255	4.158	3.925	5 años	10.826	10.813	4,59%	4,59%
Total Obligaciones con el Público No Corriente					12.936.150	11.320.208	39.186.717	38.307.101		101.750.176	101.622.796		

2) Préstamos que devengan intereses

La Subsidiaria celebró un contrato de Crédito Externo con el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España ("ICO") con fecha 4 de noviembre de 2004, denominado "ICO Direct Senior Loan Agreement". Mediante este Convenio de Financiamiento el banco español se comprometió a efectuar desembolsos correspondientes a un crédito a largo plazo el equivalente en pesos, a 4.000.000 Unidades de Fomento destinado a financiar la construcción e inversión de la Concesión. Este contrato con el ICO fue modificado con fecha 11 de noviembre de 2004, fijando el monto definitivo

de los créditos comprometidos, hasta el equivalente en pesos, a 3.738.189 Unidades de Fomento y a la fecha se han utilizado en su totalidad. El vencimiento de este contrato es el 15 de diciembre de 2028 y las garantías asociadas, se describen en Nota 9.

Porción corriente	RUT	País	Moneda	Tipo de amortización	Tasa Nominal	Tasa Efectiva	Vencimiento	31-03-2013	31-12-2012
Institución Financiera								M\$	M\$
Instituto de Crédito Oficial (ICO)	o-E	España	UF	semestral	5,91%	6,20%	15-12-2028	3.824.307	2.608.440
Total								3.824.307	2.608.440
Monto del Capital Adeudado								2.396.136	2.093.438

Porción no corriente	RUT	País	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Nominal	Tasa efectiva	Vencimientos				31-03-2013	31-12-2012
							1 a 3 años	mas de 3 años a 5 años	mas de 5 años	mas de 10 años	M\$	M\$
Instituto de Crédito Oficial (ICO)	o-E	España	UF	semestral	5,91%	6,20%	10.266.178	8.737.679	29.287.142	27.907.693	76.198.692	76.103.300
Total							10.266.178	8.737.679	29.287.142	27.907.693	76.198.692	76.103.300
Monto del Capital Adeudado							10.266.178	8.737.679	29.287.142	27.907.693	76.198.692	76.103.300

Ajuste a Costo Amortizado:

De acuerdo al estudio de compra realizado para la adquisición de las acciones de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A., se determinaron los valores justos de activos y pasivos de la compañía adquirida, cerrado durante el segundo semestre de 2012. Los efectos en la valorización de los Pasivos Financieros es la siguiente:

Porción no corriente	Moneda	Tasa Nominal	Tasa efectiva	31-03-2013			31-12-2012		
				Valor Libro M\$	Fair Value M\$	Variación M\$	Valor Libro M\$	Fair Value M\$	Variación M\$
Instituto de Crédito Oficial (ICO)	UF	5,91%	4,22%	80.023.001	91.214.980	11.191.979	78.711.740	90.151.471	11.439.731
Obligaciones con el Público (BONO)	UF	4,50%	4,305%	106.377.555	115.083.198	8.705.643	104.758.574	113.452.538	8.693.964
Total				186.400.556	206.298.178	19.897.622	183.470.314	203.604.009	20.133.695

Las tasas efectivas presentadas en los cuadro de deuda corresponden a los valores que reconoció la subsidiaria al momento de la valorización bajo normas IFRS. El valor de M\$ 19.897.622 al 31 de marzo de 2013 y M\$ 20.133.695 al 31 de diciembre de 2012, presenta los efectos de la valorización a valor justo del BONO y préstamo con el ICO, al momento de la compra del segundo paquete accionario y del préstamo contraído, los cuales se han ajustado en función de las siguientes tasas: 4,22% para el Préstamo con el ICO y un 4,305% para el Bono.

NOTA 20 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se detallan a continuación:

Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	31-03-2013 M\$	31-12-2012 M\$
Proveedores Nacionales	1.736.514	1.698.010
Proveedores Extranjeros	0	23.591
Proveedores del Inmovilizado Extranjero	214.852	112.488
Otros	408.764	538.439
Total	2.360.130	2.372.528

NOTA 21 OTRAS PROVISIONES.

El detalle de las provisiones corrientes al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, es la siguiente:

OTRAS PROVISIONES NO CORRIENTES

El detalle de las provisiones corriente y no corrientes al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

Provisiones Corrientes	31-03-2013 M\$	31-12-2012 M\$
Provisión Mantenimiento Mayor	1.642.404	0
Total	1.642.404	0

Provisiones no Corrientes	31-03-2013 M\$	31-12-2012 M\$
Provisión Mantenimiento Mayor	3.809.945	5.229.185
Total	3.809.945	5.229.185

Los movimientos para la provisión de Mantención Mayor al 31 de marzo de 2013 son los siguiente:

Provisiones no Corrientes	31-03-2013 M\$	31-12-2012 M\$
Saldo Apertura 2012 / Saldo Apertura 30 de junio de 2011	5.229.185	3.872.071
Provisión Mantenimiento Mayor	223.164	1.368.056
Gastos Mantención Mayor	0	(10.942)
Total	5.452.349	5.229.185

Las tasas utilizadas para el período 2012 y 2011 corresponden a BCU a 5 años son las siguientes:

Hipótesis actuarial utilizada	31-03-2013	31-12-2012
Obra Vial	2,58%	2,57%
Electromecánica	2,58%	2,57%
Sistemas	2,58%	2,57%

De acuerdo con el programa preparado por el departamento técnico de la Subsidiaria, la próxima mantención se llevará a cabo en diciembre del 2013.

NOTA 22 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de los otros pasivos no financieros corrientes al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

Otros Pasivos no Financieros corrientes	31-03-2013 M\$	31-12-2012 M\$
Arriendo Tag Pagado por Anticipado (a)	844.863	1.154.484
Total	844.863	1.154.484

Otros Pasivos no Financieros no corrientes	31-03-2013 M\$	31-12-2012 M\$
Ingresos Anticipados Arriendo TAG (a)	1.684.221	1.822.357
Total	1.684.221	1.822.357

(a) Corresponde al arriendo del dispositivo TAG pagado al contado por los usuarios de la autopista y que se devengan linealmente en un plazo de 5 años.

La disminución de los otros pasivos no financieros generado durante este período, corresponde al reconocimiento de los ingresos diferidos en resultados surgidos de la facturación anticipada a usuarios de la autopista, correspondiente a las cuotas de arriendo de TAG pendientes de cobro. De los M\$2.529.084, M\$1.684.221 han sido clasificados como no corrientes y el saldo como pasivo corriente. Estos ingresos se devengarán mensualmente hasta un máximo de 60 mensualidades y serán reconocidos en resultado mensualmente, pasando a formar parte de los Ingresos ordinarios.

NOTA 23 PATRIMONIO

23.1. Capital

El capital constituido de la Sociedad, al cierre del período al 31 de marzo de 2013, asciende a un monto de M\$ 166.967.672.- (M\$ 166.967.672.- en 2012), dividido en 2.500.000 acciones de una misma serie, nominativas, de carácter ordinario, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. No hay series especiales de acciones, ni privilegios.

23.2. Acciones ordinarias y preferentes

Acciones Ordinarias y Preferentes al 1 de enero de 2011	Nº Acciones	Acciones ordinarias	Acciones propias
Capital	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Emisión de acciones propias	1.500.000	1.500.000	1.500.000
Saldo al 31 de diciembre de 2011	2.500.000	2.500.000	2.500.000

Acciones Ordinarias y Preferentes al 1 de enero de 2012	Nº Acciones	Acciones ordinarias	Acciones propias
Capital	2.500.000	2.500.000	2.500.000
Saldo al 31 de diciembre de 2012	2.500.000	2.500.000	2.500.000

(1) Con fecha 30 de junio de 2011, se llevó a efecto Junta Extraordinaria de Accionistas, en la cual se acordó el aumento de capital de la Sociedad mediante la emisión de 1.500.000 nuevas acciones de pago ordinarias, nominativas y sin valor nominal, correspondiente a la suma de M\$ 105.071.472, dichas acciones fueron suscritas y pagadas por el accionista Nueva Inversiones S.A.

23.3. Política de distribución de utilidades

Durante los períodos que cubren los presentes estados financieros no se han realizado distribuciones de utilidades por parte de Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A. (ver Nota 2.21).

23.4. Accionistas

La composición accionaria al 31 de marzo de 2013 es el siguiente:

Accionistas	Acciones pagadas	Porcentaje de participación
Grupo Costanera S.p.A.	2.499.999	99,99996%
Gestión Vial S.A.	1	0,00004%
Total	2.500.000	100%

23.5 Resultados retenidos

El movimiento de resultados retenidos (pérdidas acumuladas) ha sido el siguiente:

Movimiento resultados retenidos	31-03-2013	31-12-2012
	M\$	M\$
Ganancias (pérdidas) acumuladas al 1 de enero	69.261.017	60.047.784
Ganancia del período	4.903.153	9.213.233
Ganancias (pérdidas) acumuladas	74.164.170	69.261.017

23.6 Ganancia por Acción

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas del Grupo entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año.

Ganancia por acción básica	31-03-2012	31-03-2012
	M\$	M\$
Ganancias (pérdidas), atribuible a los propietarios de la controladora	4.903.153	1.253.108
Promedio ponderado de acciones en circulación (1)	2.500.000	2.500.000
Ganancias (pérdidas) acumuladas	1,961	0,501

El promedio ponderado de acciones a marzo 2013 y marzo 2012 fue de 2.500.000 acciones suscritas y pagadas a partir del segundo semestre del 2011, según lo señalado en nota 24.2

23.7 Otros

Como se menciona en Nota 1 "Información General" y Nota 23.2 "Patrimonio", durante el año 2011 se realizó una emisión de 1.500.000 de acciones, destinadas a concretar la compra del restante 50% de las acciones de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.

La gestión de capital se refiere a la administración del patrimonio de la Sociedad. Los objetivos de la Sociedad en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento, además de procurar un buen rendimiento para los accionistas; mantener la capacidad de gestionar sus actividades recurrentes y acrecentar la capacidad de crecer en nuevos proyectos, manteniendo una relación entre el capital y la deuda que permita crear valor para sus accionistas sin exponer la Sociedad a riesgos excesivos.

Junto con lo anterior, la Sociedad se rige por las exigencias que imparten los financistas respecto a los fondos, así como las políticas aprobadas por el directorio.

No se han registrado cambios en los objetivos o políticas de gestión del capital en los períodos informados.

NOTA 24 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias registrados por la sociedad para los respectivos ejercicios es el siguiente:

Ingresos de Actividades Ordinarias	Acumulado	
	01-01-2013 al 31-03-2013	01-01-2012 al 31-03-2012
	M\$	M\$
Ingresos Por Peaje		
TAG	10.712.261	9.393.220
Pase Diario - Derecho de Paso	333.359	267.341
Infractores	1.178	183.684
Sub-Total Ingresos por Peajes	11.046.798	9.844.245
Castigo Deudores Incobrables	(651.312)	(162.459)
Total Ingresos por Peaje	10.395.486	9.681.786
Ingresos Comerciales	487.357	526.041
Ingresos Brutos	10.882.843	10.207.827

NOTA 25 OTROS GASTOS, POR NATURALEZA

Los costos al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 respectivamente, se detallan a continuación:

Otros Gastos por Naturaleza	Acumulado	
	01-01-2013 al 31-03-2013	01-01-2012 al 31-03-2012
	M\$	M\$
Costos directos de operación y mantención	(860.067)	(937.495)
Costos por reparación mantención mayor	(185.200)	(274.316)
Costos directos de administración	(392.456)	(414.887)
Total Otros Gastos por Naturaleza	(1.437.723)	(1.626.698)

NOTA 26 INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 respectivamente, se detallan a continuación:

Ingresos financieros	Acumulado	
	01-01-2013 al 31-03-2013	01-01-2012 al 31-03-2012
	M\$	M\$
Ingresos Fin. Conv. Complementario CC N° 1	608.629	562.184
Intereses por inversiones	693.313	631.944
Ingresos Interés Cuota Repactación	1.484	180
Interés Repactación Cobranza Judicial	917	4.883
Ingresos Interés por acuerdo Judicial	10.643	-
Otros ingresos financieros	-	21.164
Ingresos financieros de Créditos a Corto Plazo	8.921	-
Ingresos Interés por Mora	824.400	468.711
Provisión Incobrables Interes Mora	(242.447)	-
Total Ingresos financieros	1.905.860	1.689.066

NOTA 27 COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 respectivamente, se detallan a continuación:

Costos Financieros	Acumulado	
	01-01-2013 al 31-03-2013	01-01-2012 al 31-03-2012
	M\$	M\$
Interés Préstamos Bancarios	(965.116)	(1.295.241)
Interés Obligaciones con el público	(1.476.321)	(1.406.985)
Gastos Bancarios	(87.021)	(8.273)
Otros Gastos Financieros	(12.988)	(17.694)
Gastos Financieros Mantención Mayor	(31.117)	(38.798)
Total	(2.572.563)	(2.766.991)

NOTA 28 GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Efecto por impuestos a las ganancias	Acumulado	
	01-01-2013 al 31-03-2013	01-01-2012 al 31-03-2012
	M\$	M\$
Beneficio antes de impuestos	4.674.349	1.536.598
Impuestos calculados a los tipos impositivos nacionales aplicables a los beneficios (impuestos diferidos, ver Nota 14)	228.945	(283.389)
Total Efecto por impuestos a las ganancias	228.945	(283.389)

Con fecha 27 de septiembre de 2012, se publicó en el Diario Oficial la Ley 20.630, que, entre otras materias, modificó la tasa del Impuesto de Primera Categoría establecido en la Ley de Impuesto a la Renta, elevándola desde un 17% a un 20%, en forma permanente y aplicada en forma retroactiva a partir del 1° de enero de 2012, respecto del Impuesto de Primera Categoría que deba declararse y pagarse a contar del año tributario 2013.

En consecuencia, las rentas afectas al Impuesto de Primera Categoría, percibidas o devengadas en el año comercial 2012, cuyo impuesto debe declararse y pagarse, a partir del mes de enero del año 2013, y como regla general, durante el mes de abril de cada año, conforme a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 69, de la LIR, se afectarán con una tasa de 20%.

NOTA 29 DIFERENCIAS DE CAMBIO

Las diferencias de cambio al cierre del período al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, a continuación se detalla la composición:

Diferencias de cambio Pasivo	Moneda	Acumulado	
		01-01-2013 al 31-03-2013 M\$	01-01-2012 al 31-03-2012 M\$
Otros pasivos no financieros corrientes	Euro	0	16.268
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	Euro	1.112	0
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	Usd	(287)	0
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, corrientes	Usd	(1.822)	0
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, corrientes	Euro	2	0
Total Pasivos		(995)	16.268
Ganancia (pérdida) por Diferencias de cambio		(995)	16.268

NOTA 30 RESULTADOS POR UNIDADES DE REAJUSTE

Los resultados por unidades de reajuste cargados / abonados en el estado de resultados, se incluyen en las partidas y montos siguientes:

Resultados por unidades de reajuste	Acumulado	
	01-01-2013 al 31-03-2013	01-01-2012 al 31-03-2012
Activos (Cargos)/ Abonos	M\$	M\$
Otros activos Financieros corrientes	23.942	331.908
Cuentas por cobrar a Entidades Relacionadas, corriente	505	0
Activos por impuestos corrientes	(37)	11.654
Otros activos Financieros no corrientes	42.258	359.325
Pasivos (Cargos)/ Abonos		
Otros Pasivos Financieros corrientes	(6.602)	(41.372)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(155.676)	(36.267)
Otros Provisiones, corrientes	0	(7.645)
Otros Pasivos Financieros no corrientes	(222.773)	(1.918.535)
Otros Provisiones no corrientes	(6.847)	(42.503)
Pasivos financieros Entidades Relacionadas de UF		(1.367.463)
(PERDIDA) UTILIDAD POR UNIDADES DE REAJUSTE	(325.230)	(2.710.898)

NOTA 31 CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES

a) Garantías Directas

La Sociedad ha suscrito las siguientes garantías directas para dar fiel cumplimiento a la construcción de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Av. Grecia".

N° Boleta	Concepto	Fecha emisión	Banco Emisor	Monto Garantía emitida en UF	Fecha de Vencimiento
20786 al 20795	Fiel cumplimiento del Contrato	06-12-2010	Santander	250.000	06-12-2015

b) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la empresa

Los siguientes juicios son en contra de la Sociedad y no constituyen un pasivo contingente:

- Juicio "Abarca con Sociedad Concesionaria". Rol C-18598-2010, 1° Juzgado Civil de Santiago. Acción de indemnización de perjuicios. Cuantía \$14.000.000. Estado procesal: Sentencia condenatoria en contra de la Sociedad Concesionaria, de fecha 21 de Junio de 2012, condenando al monto \$300.000.- por concepto de daño moral. Con fecha 20 de Julio la parte demandante apela a dicha sentencia, la cual se encuentra en la actualidad elevada a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, con Rol Ingreso Corte N° 9072-2012, a la espera de ser puesta en tabla. Se hace presente que este juicio tiene cobertura de la póliza de Responsabilidad Civil tomada por esta sociedad, por lo que la exposición máxima está contenida en el deducible aplicable.

- Recurso de Protección "Fernando del Tránsito Silva Verdugo con Sociedad Concesionada Vespucio Sur S.A.", Ingreso N° 6725-2013. Cuantía: no existe monto asociado a indemnización en contra la Sociedad Concesionaria. Estado Procesal: Recurso de Protección fue notificado a la Sociedad Concesionaria con fecha 13 de febrero de 2013. Fue presentando Informe en respuesta con fecha 22 de febrero de 2013. Con fecha 9 de abril de 2013 se agrega extraordinariamente a la tabla, para ser vista el día 17 de Abril de 2013. El día 22 de abril de 2013 se dicta fallo en el que se rechaza el recurso interpuesto y se condena en costas a la parte recurrente, quedando a la espera actualmente de la presentación del escrito en el que solicita la tramitación de las costas.

- Juicio "Sociedad Inmobiliaria Camino Ochagavía con Sociedad Concesionaria". Rol C-66757-2011, 4° Juzgado Civil de San Miguel. Acción Reivindicatoria. Cuantía Indeterminada. Estado procesal: El 7 de octubre de 2011 se notifico la demanda. El 31 de Mayo de 2012 Demandados oponen excepciones dilatorias en contra de la demanda argumentando que las acciones son incompatibles entre sí y que los representantes no tienen poder suficiente para designar apoderado. El 8 de Agosto del 2012 Tribunal acoge las excepciones dilatorias. El 16 de Agosto de 2012 la parte demandante deduce recurso de apelación en contra de la resolución que acogió las excepciones dilatorias. 18 de Diciembre de 2012 Corte de Apelaciones de San Miguel revoca resolución impugnada, acogiendo el recurso de apelación interpuesto por la demandante. 28 de diciembre de 2012 Tribunal ordena cumplir lo resuelto por el tribunal de alzada. 05 de mayo de 2013, en la instancia de Dúplica, se lleva a cabo audiencia de conciliación con la en rebeldía de la demandante y el Fisco, solo con la comparecencia de Vespucio Sur. En la última resolución se cita a Audiencia de Conciliación. En la actualidad se espera que dentro de 15 días se espera recibir la causa a prueba.

- Juicio "Valencia con Sociedad Concesionaria". Rol C-32883-2009, 5° Juzgado Civil de Santiago. Juicio ordinario de menor cuantía. Cuantía: \$10.000.000. Estado procesal: Pendiente citación oír sentencia. Por resolución de fecha 18 de julio 2012 el tribunal citó a las partes a oír sentencia, encontrándose pendiente el pronunciamiento del fallo. Con fecha 3 de mayo de 2013 se dicta fallo de 1 Instancia en el que se rechaza la

demanda interpuesta, quedando en la actualidad pendiente el plazo para recurrir en contra de esta sentencia. Se hace presente que este juicio tiene cobertura de la póliza de Responsabilidad Civil tomada por esta sociedad, por lo que la exposición máxima está contenida en el deducible aplicable.

- Juicio “Olavarría y Asociados Ltda. con Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. y Otro” Rol N° 4154-2012, seguido ante el 27° Juzgado Civil de Santiago, Demanda civil de indemnización de perjuicios, Cuantía: \$35.264.998.-, Estado procesal: Con fecha 26 de Julio de 2012, AVS opuso la excepción dilatoria de ineptitud del libelo. La actora se allanó a la excepción y modificó la demanda. Por resolución del 23 de noviembre de 2012, el tribunal tuvo por subsanado el defecto y ordenó contestar demanda. Con fecha 07 de Diciembre de 2012, la Sociedad Concesionaria contestó demanda. Con fecha 17 de diciembre de 2012, la demandante evacuó la réplica. Con fecha 28 de Diciembre de 2012 se evacuó la dúplica. Por resolución de fecha 14 de Enero del 2013 el tribunal tuvo por evacuada la dúplica. Luego de evacuados los trámites de Réplica y Dúplica, se cita a las partes a audiencia de conciliación según resolución de fecha 6 de marzo de 2013. Con fecha 16 de abril de 2013 se llevo a cabo el comparendo de Conciliación, a la fecha el actor no ha solicitado que se reciba la causa a prueba. Se hace presente que este juicio tiene cobertura de la póliza de Responsabilidad Civil tomada por esta sociedad, por lo que la exposición máxima está contenida en el deducible aplicable.

- Juicio “Terminal Pesquero S.A. con Sociedad Concesionada Autopista Vespucio Sur S.A.”, Rol 27.412-2010, seguido ante el 2° Juzgado Civil de Santiago, Juicio Ordinario de menor cuantía de indemnización de perjuicio, Cuantía: 389,7 Unidades de Fomento. Estado Procesal: El 10 de Junio de 2011 se notificó la demanda. El 21 de Septiembre de 2011 se tuvo por contestada la demanda en rebeldía. El 8 de Marzo de 2012 se notificó el comparendo de conciliación. El 15 de Marzo de 2012, se opuso excepción de prescripción conforme lo dispuesto en el artículo 310 del Código del Procedimiento Civil respecto de lo cual se le confirió traslado a la demandante, sin que se contestare, por la que el 2 de Octubre de 2012, se solicito el abandono del procedimiento, el que luego de tramitación incidental, previa notificación por cédula al demandante del traslado conferido por resolución de 5 de Octubre 2012, fue acogido por sentencia interlocutoria de 23 de Octubre da 2012. El 29 de Octubre la demandante apeló de dicha sentencia, concediéndose el recurso por resolución de fecha 5 de Noviembre de 2012, ingresada a la Ilustrísima Corte de Santiago el 14 de Noviembre de 2012, bajo el N° de ingreso 6453-2012. Con fecha 27 de Noviembre se dicto decreto en relación, sin que a la facha dicha causa haya sido puesta en tabla. Se hace presente que este juicio tiene cobertura de la póliza de Responsabilidad Civil tomada por esta sociedad, por lo que la exposición máxima está contenida en el deducible aplicable.

- Juicio “Catalán Guaico, René y otros con Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. y otra”. Rol 24.752-2009, seguido ante el 13° Juzgado Civil de Santiago, Juicio Ordinario de Indemnización de Perjuicio, Cuantía. \$1.382.400.000.- Estado Procesal: El 20 de Octubre de 2011, se dicto sentencie que desestirnó el lucro cesante demandado y acogió la demanda condenando a ambas demandadas solidariamente al pago de la suma única y total de \$60.000.000. Notificada la sentencia, le demandante dedujo recurso de casación y apelación el 8 de Noviembre de 2011 y fue apelada por los demandados el 21 de Noviembre de 2011. Concedidos los recursos de casación y apelación, el expediente ingresó a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago el 23 de Diciembre de 2011, bajo el N° de Ingreso 9363-2011. Con fecha 3 de Enero de 2012, se declaró desierto el recurso de casación de la demandante y se dictó decreto en relación respecto de los tres recursos de apelación, sin que a la fecha dicha causa haya sido puesta en tabla.. Se hace presente que este juicio tiene cobertura de la póliza de Responsabilidad Civil tomada por esta sociedad, por lo que la exposición máxima está contenida en el deducible aplicable.

- Juicio “Catalán Guaico, René y otro con Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.” Rol 6029-2009, seguido ante el 13° Juzgado Civil de Santiago, Juicio Ordinario de indemnización de perjuicio, Cuantía:

\$144.960.000.- Estado Procesal: El 13 de Diciembre da 2010, se dictó sentencia que desestimó íntegramente la demanda. Notificada la sentencia, la demandante dedujo recurso apelación al 6 de Abril de 2011. Concedido el recurso de apelación, el expediente ingresó a la Corte de Santiago el 13 de Abril de 2011, bajo el N° de ingreso 2213- 2011. Con fecha 2 de Mayo de 2011, se dictó decreto en relación y se efectuó la vista de la causa el 19 de Julio de 2012, dictándose sentencia el 31 de Octubre de 2012, que confirmó la sentencia. El 20 de Noviembre de 2012, se dedujo recurso de casación en el fondo, el que fue concedido por resolución de 29 de Noviembre de 2012, sin que a la fecha se remite el expediente a la Corte Suprema. Con fecha 11 de diciembre de 2012 se elevan los autos a la Corte Suprema. Se hace presente que este juicio tiene cobertura de la póliza de Responsabilidad Civil tomada por esta sociedad, por lo que la exposición máxima está contenida en el deducible aplicable.

- Juicio “Ayala Álvarez, Nelly Margot con Consejo de Defensa del Estado, Sociedad Concesionaria Vespucio Sur S.A. y otros”, Rol N° 6029-2009, seguido ante el 13° Juzgado Civil de Santiago. Cuantía. \$144.960.000.- Se trata de una demanda de indemnización de perjuicios entablada por Nelly Ayala Álvarez, en contra de Sociedad Concesionaria Vespucio Sur S.A., Constructora Necso Sacyr S.A., Constructora Jara Gumucio S.A. y el Fisco de Chile, representado por el Consejo de Defensa del Estado, por el fallecimiento de su cónyuge don José Jesús Vargas Barraza, en accidente ocurrido el 10 de Enero de 2005, ocurrido en las obras de la Autopista Vespucio Sur. El trabajador fallecido era empleado del subcontratista Jara Gumucio S.A.. La causa de muerte fue el atropello y posterior caída a una excavación existente en la Rotonda Quilín, desde una altura de 10 metros. Se demandó daño moral por \$120.000.000.- y lucro cesante por \$24.460.000.- Luego de la tramitación de rigor y de la rendición de prueba de todas las partes el 13 de Diciembre de 2010, se dictó sentencia que desestimó íntegramente la demanda. Notificada la sentencia, la demandante dedujo recurso apelación el 6 de Abril de 2011. Concedido el recurso de, el expediente ingresó a la Corte de Santiago el 13 de Abril de 2011, bajo el N° de Ingreso 2213-2011. Con fecha 2 de Mayo de 2011, se dictó decreto en relación y se efectuó la vista de la causa el 19 de Julio de 2012, dictándose sentencia el 31 de Octubre de 2012, que confirmó la sentencia apelada. El 20 de Noviembre de 2012, se dedujo recurso de casación en el fondo, el que fue concedido por resolución de 29 de Noviembre de 2012. El expediente ingresó a la Corte Suprema el 10 de Diciembre de 2012, bajo el N° de Ingreso 9163-2012. Con fecha 26 de Diciembre de 2013, se dictó decreto en relación respecto de recurso de casación, sin que a la fecha dicha causa haya sido puesta en tabla. Dejo constancia que se anunciaron, presenciaron la relación pública y quedaron pendientes los alegatos por el recurso del abogado señor Álvaro Sepúlveda Sanhueza y contra el recurso los abogados señores Iván Levi Adrián y Marco Rosso Bacovic, para la audiencia del día jueves 23 de mayo de dos mil trece, luego de las causas agregadas si las hubiere, ante la Tercera Sala de esta Corte Suprema. Se hace presente que este juicio tiene cobertura de la póliza de Responsabilidad Civil tomada por esta sociedad, por lo que la exposición máxima está contenida en el deducible aplicable.

- Juicio “Carrera Arenas, Vinka Elena y otros con Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. y otros”. Rol N° 2373-2005, seguido ante el 15° Juzgado Civil de Santiago, Juicio Ordinario de Indemnización de Perjuicio, Cuantía: \$448.000.000.-, Estado Procesal: El 16 de Septiembre de 2008, se dicte sentencia que desestimó la demanda por el lucro cesante demandado y acogió la demanda parcialmente condenando a todos los demandados solidariamente al pago de la suma única y total de \$20.000.000.- para cada una de las hijas y de \$5.000.000.- para cada uno de los padres del fallecida, desestimando la demanda respecto de la conviviente. Notificada la sentencia, la demandante dedujo recurso de apelación el 10 de Octubre da 2005, y fue apelada por Constructora Arauco el 27 de Noviembre de 2003 por don Francisco Javier Vera Saavedra el 25 de Noviembre de 2008, por Arriendo de Vehículo al 29 de Noviembre de 2008, por Constructora Necso Sacyr el 28 de Noviembre. El 28 de Noviembre Autopista Vespucio Sur dedujo recurso de casación en la forma y apelación. Concedidos los recursos de cesación y apelación, el expediente ingresó a la Corle de Santiago el 2 de Enero de 2009, bajo el N° de ingreso 4-2009. Con fecha 3 de Marzo de 2009, se dicto decreto en relación y se efectuó la vista de la causa el 21 de Enero de 2010, dictándose sentencia el 31 de Agosto de 2010, que rechazó la casación y confirmó la sentencia apelada, con declaración de que se

condena a la Empresa Constructora Arauco SA. y a don Francisco Javier Vera Saavedra y subsidiariamente a los restantes demandados a pagar la suma de \$22.000.000.- como indemnización por el daño moral a cada una de las menores Stefca Danae Belén y Jade Esmeralda ambas Aravena Carrera y a don Luis Alberto Aravena Ruiz y a doña Domitila Aliaga Tapia también por indemnización por el daño moral sufrido, la suma de \$7.000.000.- a cada uno. El demandado Francisco Javier Vera Saavedra y demandante dedujeron recurso de casación en el fondo y forma, respectivamente, que fue concedidos por resolución de 24 de septiembre y 1 de octubre de 2010, ingresando el expediente a la Corte Suprema el 17 de Diciembre de 2010, con el N° de Ingreso 9700-2010, siendo rechazados ambos recursos por resolución de 28 de Enero de 2011. En primera instancia luego, luego de dictado el cúmplase y de haber opuesta excepción de beneficio de excusión, Nesco Sacyr y Autopista Vespucio Sur, en sus calidades de demandadas subsidiarias consignaron el 25 de Noviembre de 2011, cada una de ellas un vale vista por \$ 9.657.687.- correspondiente al tercio que a cada una le corresponde pagar del saldo insoluto de S 29.000.000.- (luego que la demandada principal Constructora Arauco consignara en Abril de 2011 la suma de \$29.000.000.-). Actualmente el juicio se sigue adelante en contra de la tercera demandada subsidiaria, Arriendo de Vehículos, a quien el 8 de Noviembre de 2012, se le remataron bienes embargados por \$2.353.590.-, respecto de lo cual la demandante solicitó giro de cheque el 29 de Noviembre de 2012, el cual fue retirado el 15 de enero de 2013, sin que a la fecha esta causa haya tenido movimiento. La parte demandante al no tener satisfecho su crédito por parte de Arriendo de Vehículos luego del embargo por \$2.353.590.-, podría intentar cobrar a Nesco Sacyr y Autopista Vespucio Sur, en su calidad de demandada subsidiaria, el saldo insoluto de \$7.314.077.-, por lo que existe la posibilidad que la actora pueda reactivar el procedimiento por dicho saldo. Se hace presente que este juicio tiene cobertura de la póliza de Responsabilidad Civil tomada por esta sociedad, por lo que la exposición máxima está contenida en el deducible aplicable.

- Juicio "Stand Off con Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. y otros", Rol N° 23.545-2006, seguido ante el 18° Juzgado Civil de Santiago, Juicio Ordinario de indemnización de perjuicios, Cuantía: 500.000.000.-, Estado Procesal: El 11 de Octubre de 2011, se dictó sentencia que desestimó íntegramente la demanda, con costas. Notificada la sentencia, la demandante dedujo recurso de apelación el 14 de Noviembre de 2011, sólo por la condena en costas. Concedido el recurso de apelación, el expediente ingresó a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago el 13 de Diciembre de 2011, bajo el N° de Ingreso 9011-2011. Con fecha 19 de Diciembre de 2011 se dictó decreto en relación, sin que a la fecha dicha causa haya sido puesta en tabla. 21-03-2012. Parte recurrente se desiste del recurso de Apelación. Con fecha 27 de marzo de 2012 se dicta resolución que dispone téngase a la parte recurrente como desistida del recurso de apelación interpuesto en subsidio. Se hace presente que este juicio tiene cobertura de la póliza de Responsabilidad Civil tomada por esta sociedad, por lo que la exposición máxima está contenida en el deducible aplicable.

- Juicio "Herrera Riquelme, Edmundo Archivaldo con Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur", Rol 20645-2012, seguido ante el 1° SJL Civil de Santiago, Cuantía: \$6.469.000.-, Estado Procesal: Con fecha 25 de Septiembre de 2012. Con fecha 17 de Diciembre de 2012 se presenta excepción dilatoria de Ineptitud del libelo, confirmando el tribunal el traslado respectivo. Con fecha 02 de Enero de 2013, la demandante evacua el traslado conferido, resolviendo el tribunal con fecha 07 de Enero de 2013, por evacuado el traslado, autos. Con fecha 22 de abril de 2013 se dicta resolución que rechaza con costas la excepción dilatoria de 17 de diciembre de 2012, con fecha 2 de mayo de 2013 se acoge recurso de apelación que se interpone en contra de la resolución que rechaza la dilatoria. Se hace presente que este juicio tiene cobertura de la póliza de Responsabilidad Civil tomada por esta sociedad, por lo que la exposición máxima está contenida en el deducible aplicable.

- Juicio "Caamaño Caniuqueo, Marina Andrea con Donoso Sepúlveda, Jimmy John", Rol 90.145-2012, seguido ante el 3° JPL de La Florida, Cuantía: \$6.250.000, Estado Procesal: Con fecha 10 de Octubre de

2012, se interpuso querrela infraccional y demanda civil en contra de Jimmy Donoso, resolviendo el tribunal por interpuesta querrela y demanda civil. Con fecha 14 de Noviembre de 2012, la contraria amplía su demanda civil en contra de la Autopista Américo Vespucio Sur S.A. como solidariamente responsable de los daños alegados, resolviendo el tribunal téngase por ampliada la demanda civil de indemnización de perjuicios. Con fecha 23 de Noviembre de 2012 se llevó a cabo audiencia de conciliación, contestación y prueba presentando, oportunidad se interpuso excepción de incompetencia absoluta del tribunal en lo que respecta a la Concesionaria. El tribunal resolvió dar traslado y suspender la audiencia. Con fecha 27 de Noviembre de 2012 la contraria evacua el traslado conferido. Actualmente se encuentra pendiente la resolución de la excepción de incompetencia planteada por esta parte. Se hace presente que este juicio tiene cobertura de la póliza de Responsabilidad Civil tomada por esta sociedad, por lo que la exposición máxima está contenida en el deducible aplicable.

c) Restricciones

El 11 de noviembre de 2004 la Sociedad realizó una emisión y colocación de bonos en el mercado local por un total de UF 5.000.500. Dicho contrato de emisión de bonos impone a la Sociedad Concesionaria una serie de restricciones financieras, dichas restricciones serán de 12 meses contados desde la puesta en servicio, dentro de las cuales podemos destacar las siguientes:

1.- La Concesionaria no podrá contraer endeudamiento adicional con terceros al indicado en el Contrato de Emisión de Bonos por Línea de Títulos, firmado con fecha de 18 de agosto de 2004, suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el Banco de Chile como Representante de los Tenedores de Bonos.

2.- Mantener un Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda mínimo de 1,25 por año.

3.- Mantener las siguientes cuentas:

Cuenta de aportes de los sponsors (Equity Contribution Account)

Cuenta Inicial (Initial Collection Account)

Cuenta de Cobro (Collection Account)

Cuenta de Pago de los Bonos (Bond Payment Account)

Cuenta de Pago del Crédito ICO (ICO Loan Payment Account)

Cuenta de Reserva de Servicio de la Deuda (Debt Service Reserve Account)

Cuenta de Reserva de Garantía en Efectivo (Cash Collateral Reserve Account)

Cuenta de Reserva de Mantenimiento Mayor (Major Maintenance Reserve Account)

Cuenta de Ingresos de Construcción (Construction Revenue Account)

Cuenta de Costos del Proyecto (Project Cost Account)

Cuenta General (General Account)

Otras Cuentas en el caso de ocurrir ciertos eventos relacionados con la Concesión

La sociedad cumple con las todas las restricciones financieras establecidas en los contratos de financiamiento, así como aquellas relacionadas con la emisión del Bono.

d) Otras Contingencias

No existen en la Sociedad otras contingencias que informar.

NOTA 32 CAUCIONES OBTENIDAS DE TERCEROS.

La Sociedad ha recibido cauciones de terceros en el ejercicio terminado al 31 de marzo de 2013, según detalle en cuadro adjunto:

Operación	Otorgante	Moneda	31-03-2013
Fiel Cumplimiento del Contrato	B&B Impresores Ltda.	UF	500
Fiel Cumplimiento del Contrato	COBRANZAS Y ASESORIAS ASSETS LTDA.	UF	500

NOTA 33 CARACTERISTICAS DEL CONTRATO DE CONCESION

Forman parte del Contrato de Concesión, las Bases de Licitación, sus circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales que se resumen a continuación:

- El Decreto Supremo MOP número 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP número 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP número 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El artículo 87 del DFL MOP número 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley número 15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL número 206, de 1960, Ley de Caminos.

La Concesionaria tendrá un plazo de duración de 360 meses según lo señalado en el artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación. El inicio de este plazo fue el 06 de diciembre de 2002 - conforme a lo establecido en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria explotará, y conservará las obras que se indican en las Bases de Licitación, situadas en la Circunvalación Américo Vespucio, en el tramo comprendido entre la Ruta 78 (Autopista Santiago - San Antonio) hasta Av. Grecia, atravesando los sectores Sur-Poniente y Sur-Oriente de Santiago, siendo su longitud total aproximada de 24 km.

El proyecto parte en el enlace existente del tipo trébol completo, en la intersección de Américo Vespucio con la Ruta 78 (Autopista Santiago - San Antonio), comuna de Maipú, finalizando al costado norte del paso superior existente de Av. Grecia, en las comunas de Ñuñoa - Peñalolén.

En sus 24 Km. se ha proyectado la construcción de dobles calzadas expresas, de tres pistas por sentido, calles de servicios a ambos costados de la faja, 38 intersecciones a desnivel con las vías principales y secundarias que la atraviesan, colectores estructurales de aguas lluvias y pasarelas peatonales para cruzar la vía concesionada en toda su extensión.

Las obras a ejecutar se encuentran establecidas en los artículos 1.3 y 2.3 de las Bases de Licitación, y comprenden lo siguiente:

	Concepto	Artículos de las Bases de Licitación
A)	Obras a Realizar	2.3.1
1	Calzadas Expresas	2.3.1.1
2	Calles Locales	2.3.1.2
3	Corredor de Transporte Público	2.3.1.3
4	Estructuras	2.3.1.4
5	Pasarelas Peatonales	2.3.1.5
6	Arquitectura	2.3.1.6
7	Obras de Seguridad Vial	2.3.1.7
8	Obras de Semaforización	2.3.1.8
9	Obras de Paisajismo	2.3.1.9
10	Obras de Iluminación	2.3.1.10
11	Desvíos de Tránsito	2.3.1.11
12	Cierros Perimetrales	2.3.1.12
13	Estacado de la Faja	2.3.1.13
14	Despeje y Limpieza de la Faja Fiscal Entregada	2.3.1.14
15	Modificación de Canales	2.3.1.15
16	Saneamiento	2.3.1.16
B)	Depósito de Bienes Fiscales	2.3.2
C)	Servicios Especiales Obligatorios	2.3.3
1	Áreas de Atención de Emergencias	2.3.3.1.1
2	Citófonos de Emergencias	2.3.3.1.2
3	Señalización Variable	2.3.3.1.3
4	Cámaras de Video	2.3.3.1.4
5	Sala de Control de Tráfico	2.3.3.1.5

Para la construcción de las obras, la Concesionaria deberá diseñar los Proyectos de Ingeniería Definitivos, los cuales requerirán de la aprobación del Inspector Fiscal, basado en los Proyectos y Estudios Referenciales entregados por el MOP, y aceptados por la Concesionaria en su Oferta Técnica.

La Concesionaria sólo podrá proponer al Inspector Fiscal modificaciones a los Proyectos Referenciales, en los términos previstos en el artículo 1.9.1.1 de las Bases de Licitación. En todo caso, toda modificación deberá someterse a la aprobación del Inspector Fiscal.

La Concesionaria es la responsable del Proyecto de Ingeniería Definitivo, el cual determina el total de las obras requeridas en el Contrato de Concesión. En consecuencia, las mayores obras que hay que realizar para cumplir con los requisitos y estándares definidos en las Bases de Licitación, como resultado de la Ingeniería Definitiva, serán de su absoluto cargo, sin que pueda la Concesionaria alegar compensaciones por este concepto. En el caso que se tengan que realizar menores obras, éstas se tratarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.9.1.1. de las Bases de Licitación.

El MOP entregará a la Sociedad Concesionaria la infraestructura preexistente en el estado en que se encuentre. La Concesionaria tendrá la responsabilidad de efectuar la mantención y conservación de esta infraestructura a partir de la fecha de entrega de la misma, de acuerdo con los estándares exigidos en las Bases de Licitación. La infraestructura preexistente que se entregara a la Concesionaria corresponde a la faja vial del eje Américo Vespucio entre el kilómetro 7,8, referido al eje vial Vespucio Poniente, ubicado al costado sur de la estructura sobre la Ruta 78 (Autopista Santiago - San Antonio), hasta el empalme norte de las calzadas expresas del paso superior Av. Grecia, la que se entiende para efectos de la presente Concesión, como una sola vía, definida por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS).

La Sociedad Concesionaria adoptará el sistema abierto de cobro de tarifas, basado en la tecnología de comunicaciones corto alcance o DSRC (Dedicated Short Range Communication), entre el Punto de Cobro y

el vehículo, de acuerdo a lo establecido en el documento SISTEMAS ELECTRONICOS DE COBRO Y OTRAS APLICACIONES. ESPECIFICACION PARA LA INTEROPERABILIDAD EN LA TRANSACCION ANTENA TRANSPONDER emitido por la Coordinación General de Concesiones en su última versión y de acuerdo a lo indicado en los artículos 1.15 y 2.2.3 de las Bases de Licitación.

La Concesionaria ha propuesto inicialmente que los puntos de cobro se ubiquen en:

Sentido Poniente - Oriente	
Tramo	Ubicación aprox. Km. (*)
1.- Ruta 78 - General Velásquez	5,3
2.- General Velásquez - Ruta 5 Sur	1,4
3.- Ruta 5 Sur - Nuevo Acceso Sur a Santiago	0,55
3.- Ruta 5 Sur - Nuevo Acceso Sur a Santiago	2,8
4.- Nuevo Acceso Sur a Santiago - Av. Vicuña Mackenna	6,4
5.- Av. Vicuña Mackenna - Av. Grecia	12,3
5.- Av. Vicuña Mackenna - Av. Grecia	14,1

Sentido Oriente - Poniente	
Tramo	Ubicación aprox. Km. (*)
1.- Ruta 78 - General Velásquez	3,4
2.- General Velásquez - Ruta 5 Sur	1,5
3.- Ruta 5 Sur - Nuevo Acceso Sur a Santiago	0,55
3.- Ruta 5 Sur - Nuevo Acceso Sur a Santiago	2,8
4.- Nuevo Acceso Sur a Santiago - Av. Vicuña Mackenna	8
5.- Av. Vicuña Mackenna - Av. Grecia	12,3
6.- Av. Vicuña Mackenna - Av. Grecia	14,1

* Kilometraje referido al Proyecto Referencial de acuerdo al eje vial Poniente Oriente establecido en las Bases de Licitación.

Durante el período de concesión, la Concesionaria podrá modificar tanto la ubicación como la cantidad de los puntos de cobro, previa autorización del Inspector Fiscal, con anterioridad a la Autorización de Puesta en Servicio Provisionaria del primer tramo de la obra que entre en operación, modificaciones al sistema de cobro ofrecido, según lo indicado en el artículo 1.15.3.5 de las Bases de Licitación.

La Concesionaria sólo podrá cobrar peajes en las vías expresas de Américo Vespucio entre la Ruta 78 y Av. Grecia, de acuerdo a lo indicado en el artículo 1.14 de las Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria está facultada para cobrar a todos los vehículos que circulen por la obra concesionada una tarifa única. En caso que opte por este sistema, la tarifa única que podrá cobrar será la que corresponda al tipo de vehículo 1 de la tabla que se indica a continuación, contabilizándose los ingresos con esta única tarifa para todo tipo de vehículos. No obstante lo anterior, la Concesionaria podrá optar por el cobro de tarifas diferenciadas por tipo de vehículo de acuerdo a la siguiente tabla:

Tipo	Clasificación
1	Motos y motonetas
	Autos y camionetas
	Autos y camionetas con remolque
2	Buses y camiones
3	Camiones con remolque

La Concesionaria de acuerdo al artículo 1.14.1 de las Bases de Licitación, tendrá derecho a cobrar tres tipos de tarifas máximas, las que se indican a continuación:

Tipos de tarifas	
TBFP	Tarifa máxima base en período fuera de punta en \$/Km.
TBP	Tarifa máxima base en período punta en \$/Km.
TS	Tarifa máxima en periodo punta, aplicable en condiciones de congestión de la vía en \$/Km.

Para la determinación de las tarifas máximas por tipo de vehículo, se deberá multiplicar las tarifas máximas indicadas anteriormente por el factor correspondiente de la Tabla siguiente:

Tipo	Tipo de Vehículo	Factor Sistema Américo Vespuccio Sur
1	Motos y motonetas	1
	Autos y camionetas	
	Autos y camionetas con remolque	
2	Buses y camiones	2
3	Camiones con remolque	3

Las tarifas máximas (expresadas en pesos del 01 de Enero de 1997) serán:

Tipo	\$/Km.
TBFP	20 \$/Km.
TBP	40 \$/Km.
TS	60 \$/Km.

Los Peajes Máximos por punto de cobro deberán ser calculados de conformidad con el artículo 1.14.5 de las Bases de Licitación.

Estas tarifas serán reajustadas según las fórmulas de ajuste tarifario de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1.14.7 de las Bases de Licitación.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 16 letras c) y h) del D.L. NRO 825, de 1974, y sus modificaciones posteriores, se imputaran un 80% de los ingresos totales de explotación para pagar el precio del servicio de construcción y el 20% restante para pagar el precio del servicio de conservación, reparación y explotación, según lo establecido en el artículo 1.12.3 de las Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria deberá hacer los siguientes pagos al Estado:

a) Un pago anual por concepto de administración, inspección y control de Contrato de Concesión durante la etapa de construcción definida en el artículo 1.9.2 de las Bases de Licitación, la suma de UF 133.140. Esto debe ser cancelado en cuotas parciales, la primera por UF 13.314, tres cuotas sucesivas por UF 39.942.

b) La suma de UF 441.500 por los siguientes conceptos:

- UF 390.000 Pago de estudios para el diseño de los Proyectos y Estudios Referenciales de Ingeniería, de los Estudios de Impacto Ambiental, Estudios de Demanda y otros gastos asociados al Proyecto.

- UF 45.000 por compensaciones territoriales a personas desplazadas o reubicadas por el emplazamiento del proyecto.

- UF 6.500 para la realización de Obras artísticas asociadas a la Obra, que definirá una Comisión de personalidades convocada por la Dirección Nacional de Arquitectura del MOP, la que actuará como organismo técnico, asumiendo la Inspección Fiscal de la realización de las mismas, incluida su contratación.

La Concesionaria deberá considerar la mantención de las Obras artísticas que se incluyan en la Concesión.

La Concesionaria deberá contratar el seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y el seguro por catástrofe de acuerdo a lo señalado en 1.8.15 y 1.8.16, ambos artículos de las Bases de Licitación.

Las obligaciones y derechos de la Sociedad Concesionaria son las establecidas en los cuerpos legales citados precedentemente y la normativa legal vigente, en las Bases de Licitación, en sus Circulares Aclaratorias y en la Oferta Técnica y Económica presentada por las empresas que componen el Grupo Licitante denominado Autopistas Metropolitanas S.A., en la forma aprobada por el MOP.

Algunos derechos del concesionario:

- Explotar las obras a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las mismas, hasta el término de la concesión, todo ello de conformidad a lo señalado en el artículo 1.1 de las Bases de Licitación.

- Cobrar las tarifas a todos los usuarios de la concesión de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación. El sistema de reajuste de las tarifas y el sistema de cobro podrán ser objeto de revisión por solicitud del concesionario de conformidad con lo previsto en el artículo 1.14.7 de las Bases de Licitación.

- Explotar los servicios complementarios antes indicados en el artículo 1.10.9.2 de las Bases de Licitación, de acuerdo al procedimiento indicado en dicho artículo.

- El MOP pagará a la Concesionaria por concepto de construcción de colectores de aguas lluvias señaladas en el artículo 1.9.2.18 de las Bases de Licitación, tres cuotas anuales y sucesivas de UF 652.453 cada una.

- Se obliga a cumplir en la entrega al MOP de las garantías por construcción y explotación de la obra en los plazos acordados en las Bases de Licitación.

CONVENIO COMPLEMENTARIO NUMERO 1

El Contrato de Concesión contenido en el Decreto de Concesión ha sido modificado en virtud del Convenio Complementario Número 1 celebrado con fecha 19 de diciembre de 2003 entre la Dirección General de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria. El Convenio Complementario Número 1, suscrito en virtud de lo previsto en el artículo 20 de la Ley de Concesiones, fue aprobado por Decreto Supremo número 102 del MOP de fecha 16 de febrero de 2004, publicado en el Diario Oficial número 37.912 de fecha 17 de julio de 2004. Tres transcripciones de dicho Decreto fueron suscritas por la Sociedad Concesionaria con fecha 17 de julio de 2004 en la Notaría de Santiago de don Juan Facuse Heresi, una de las cuales se protocolizó con fecha 19 de julio de 2004, en esa misma Notaría, bajo el repertorio número 1.093-04.

El Convenio Complementario Número 1 tiene por objeto incluir un conjunto de modificaciones a las obras y servicios del Proyecto originalmente contratado, así como la realización de nuevas inversiones (las "Obras Nuevas o Adicionales"). Entre las Obras Nuevas o Adicionales, y sin ser taxativo, se incluye: modificaciones al Proyecto original para habilitar, a nivel de sub-rasante, la faja central destinada al corredor de transporte público que permita la inclusión de las obras del Metro, la incorporación de algunos colectores del Plan Maestro de Saneamiento de Aguas Lluvias de Santiago, la modificación de servicios no húmedos y la modificación de servicios húmedos no contemplados en los estudios de ingeniería ejecutados, a nivel de anteproyecto avanzado, por la Unidad Ejecutiva de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas. La ejecución de las Obras Nuevas o Adicionales dio derecho a la Sociedad Concesionaria a compensaciones por el valor de dichas Obras. Las compensaciones se materializarán a través de subsidios otorgados a través de una resolución u otro título transferible de la DGOP (o de la autoridad que la reemplace) que de cuenta de dicha obligación de pago incondicional e irrevocable del MOP al portador legítimo que la presente al cobro que se dicten conforme al Convenio Complementario Número 1. Adicionalmente, dado que producto de las obras adicionales se postergó el inicio de la operación de la concesión, el MOP acordó indemnizar a la Sociedad con la extensión del plazo de la concesión hasta en 8 años más. Esta indemnización fue valorada en 716.110 UF, la que tiene por objetivo restablecer el equilibrio económico del proyecto. Asimismo, el MOP se reserva la opción de, en lugar de extender la concesión, indemnizar a la Sociedad con un pago directo. Una vez concluidas las obras contempladas en el Convenio Complementario Número 1, algunas de éstas pasarán al MOP y no formarán parte de la Concesión.

Junto con la modificación de servicios no húmedos y húmedos no contemplados originalmente en el Proyecto, las principales obras que agrega el Convenio Complementario Número 1 son la construcción de un espacio en el bandejón central de la Autopista Vespucio Sur para las Líneas 4 y 4A del Metro, 7 estaciones de Metro, y 3 colectores de aguas lluvias.

Las materias que trata el Convenio Complementario Número 1 y la forma en que se estructura es la siguiente:

1. Antecedentes y Fundamentos del Convenio Complementario.
2. Obligaciones de la Sociedad Concesionaria.
3. Contabilización de las Nuevas Inversiones.
4. Compensaciones en el Régimen Económico de la Concesión.
5. Modificación de Plazos Contractuales.
6. Otras Estipulaciones sobre el Régimen del Contrato de Concesión
7. Certificaciones, Información y Documentos sobre el Desarrollo del Convenio Complementario Número 1, que entregará la Dirección General de Obras Públicas.

Forman también parte del Convenio Complementario Número 1 diez anexos que desarrollan y complementan sus estipulaciones.

CONVENIO COMPLEMENTARIO NUMERO 2

El Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia se ha modificado en virtud de "Convenio Complementario Número 2" celebrado con fecha 27 de enero del 2006 entre la Dirección General de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria. El referido convenio, suscrito en virtud de lo previsto en el artículo 20 de la ley de Concesiones fue aprobado por el Decreto Supremo Número 58 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial el día 23 de mayo de 2006. Tres transcripciones de dicho decreto fueron suscritas ante notario el 26 de Mayo del 2006 por la Sociedad Concesionaria, protocolizándose una de las transcripciones, conjuntamente con un original del Convenio

Complementario Número 2, con fecha 29 de mayo de 2006 en la notaría de Santiago de don Juan Facuse Heresi bajo el repertorio Número 883-06.

El Convenio Complementario Número 2 establece un conjunto de modificaciones a las obras y servicios del proyecto originalmente contratado, así como la realización de nuevas inversiones. Entre éstas, y sin que la siguiente enumeración sea taxativa, se incluyen: modificaciones al proyecto de ingeniería y sus obras, aumento de presupuesto de modificación de servicios no húmedos, obras adicionales para la obra gruesa correspondiente al tramo de Américo Vespucio entre la Rotonda Grecia hasta Gran Avenida José Miguel Carrera de las líneas 4 y 4A del Metro.

La ejecución de las obras nuevas o adicionales antes indicadas dio derecho a la Sociedad Concesionaria a compensaciones consistente en pagos en dinero que se realizarán por el Ministerio de Obras Públicas a la Sociedad Concesionaria, en los plazos y condiciones establecidos en el propio convenio, y que se materializarán mediante la emisión de resoluciones DGOP conforme al avance de las obras ejecutadas a partir de la fecha de vigencia del Convenio Complementario. Las resoluciones DGOP antes indicadas contienen una obligación de pago incondicional e irrevocable del MOP al portador legítimo de la misma que la presente a cobro en la fecha en ella establecida.

El texto del Convenio Complementario en sí consta de 13 cláusulas y 8 anexos titulados de la manera que a continuación se indica, los cuales contienen todos los derechos y obligaciones asumidos por las partes:

- Anexo 1: Presupuesto de las nuevas inversiones y compensaciones.
- Anexo 2: Descripción de las nuevas inversiones.
- Anexo 3: Programa de Obras e Inversiones Adicionales.
- Anexo 4: Precios unitarios a utilizar en la valoración de las obras indicadas en el anexo 1.
- Anexo 5: Desarrollos matemáticos y ejemplos numéricos.
- Anexo 6: Modelo de Resolución DGOP.
- Anexo 7: Obras que se excluyen de las autorizaciones de puesta en servicio provisorio y puesta en servicio definitivo.
- Anexo 8: Otros documentos del Convenio Complementario Número 2.

NOTA 34 MEDIO AMBIENTE

A la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros Consolidados Intermedios, no se han efectuado desembolsos relacionados con la protección del medio ambiente.

NOTA 35 HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE REPORTE

Con fecha 24 de mayo de 2013 se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la que se acordó la renovación total del Directorio, designando como miembros titulares y suplentes a las siguientes personas:

Titulares	Suplentes
1. Michele Lombardi	1. Carlos Barrientos
2. Roberto Mengucci	2. Giuseppe Natali
3. Massimo Sonogo	3. Michelangelo Damasco
4. Bruce Hogg	4. Etienne Middleton
5. Alfredo Ergas	5. Andrew Alley

El Directorio durará en sus funciones hasta la junta ordinaria de accionistas a tener lugar durante el primer cuatrimestre del año 2016, oportunidad en que se deberá renovar nuevamente de acuerdo a los estatutos de la Sociedad.

No existen otros hechos posteriores entre la fecha de cierre y la fecha de presentación de estos Estados Financieros Intermedios Consolidados que pudiesen afectar significativamente los saldos ó interpretación de los mismos.